



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

475+
UNIVERSIDAD
MÉXICO
1551 2026

ANGELA DAVIS Y GINA DENT EN LA UNAM

DIÁLOGO MAGISTRAL

CULTURA | 24-25



Foto: CulturaUNAM / Rodrigo Vázquez.

Y EN INTERIORES...

27 de agosto de 2026



SE INAUGURA LA FILUNI ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE AGOSTO

CULTURA | 22

Foto: Benjamín Chaires.

ENCUENTRO DE RECTORAS,
RECTORES Y TITULARES
DE INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

ACADEMIA | 8



Foto: Benjamín Chaires.

REPORTE

Seis millones de hogares
tienen un adulto mayor
como jefe de familia, pero...
4 de cada 10 padecen
analfabetismo digital

ACADEMIA | 18

HOMENAJE

Luis de la Peña Auerbach,
investigador emérito del
Instituto de Física

COMUNIDAD | 6

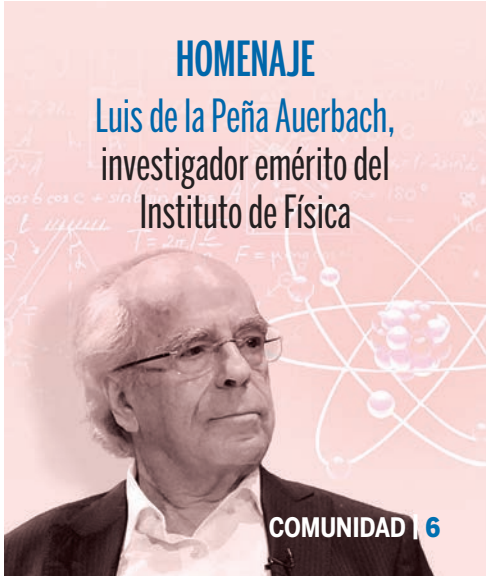


Foto: DGCS.



Foto: Benjamín Chaires.

INFORME DE LA CEPAL

A la búsqueda de que América Latina y
el Caribe avancen en la nueva geopolítica

ACADEMIA | 9

CONVOCATORIA

- Dirección Escuela Nacional
Preparatoria Plantel 5

GOBIERNO | 29

VACANTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO

- Lista de personas candidatas en el área de
las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

GOBIERNO | 30



¿"EPIDEMIA" DE CESÁREAS?

Pasaron de 45 a 55 %
entre 2010 y 2023.
La OMS recomienda
un umbral del 10 al 15 %

Dos #ExpertasUNAM
analizan el problema

ACADEMIA | 20-21

Aniversario 55 de Educación Continua y a Distancia de Ingeniería

El reto es aprender a distinguir las transformaciones relevantes

La formación profesional se somete constantemente a la prueba de la realidad:
Tamara Martínez Ruiz

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La educación continua va más allá de acumular cursos a la trayectoria profesional; se trata de mantener un vínculo permanente entre la actualización del conocimiento y el ejercicio responsable de la profesión, consideró Diana Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM.

En la ceremonia conmemorativa del 55 aniversario de la División de Educación Continua y a Distancia (DECyD) de la Facultad de Ingeniería (FI), afirmó estar convencida de que actualizarse no significa perseguir cada novedad. El reto es aprender a distinguir qué transformaciones son relevantes, comprender sus consecuencias y saber cómo ponerlas al servicio de la sociedad.

Esa es una de las grandes aportaciones de la Facultad de Ingeniería: haber entendido que la formación profesional se somete constantemente a la prueba de la realidad, señaló en el patio del Palacio de Minería, sede de la DECyD de la FI.

Celebrar estos 55 años significa reconocer una trayectoria construida por muchas generaciones. Ninguna institución alcanza una permanencia así por la fuerza de un solo proyecto, sino gracias a las personas que enseñan, coordinan, investigan, administran, acompañan y revisan críticamente su trabajo para mantenerlo vigente. “A todas ellas debemos reconocerlas y mostrarles nuestra gratitud”.

Recordó que hace más de cinco décadas, el exrector Pablo González Casanova –quien estableció formalmente el primer Centro de Educación Continua de la UNAM en la FI–, comprendió que la Universidad debía estar a la altura de su tiempo. “Honrar hoy esa visión implica algo más exigente: hacer que la Universidad esté a la altura de un tiempo que



Foto: Eduardo Martínez Cuautle/Facultad de Ingeniería.

todavía no terminamos de comprender, pero que sin duda significa ampliar el alcance de la institución y sus valores”.

Asimismo, dijo, exige que la educación continua esté más articulada, accesible e interdisciplinaria, demostrando una sólida capacidad para anticipar las necesidades del país. Sabemos que una universidad pública no puede limitarse a preparar para el mundo actual; su misión es formar personas capaces de comprender el entorno emergente e intervenir en él con conocimiento, imaginación, ética y responsabilidad.

Este proceso de aprendizaje permite a la Universidad llegar a quienes no siempre pueden incorporarse a los modelos educativos tradicionales y, al hacerlo, no reduce la exigencia académica, sino que amplía las formas de acceder a ella.

José Antonio Hernández Espriú, director de la Facultad de Ingeniería, indicó que, por más de dos siglos, las paredes del Palacio de Minería han sido testigo de la enseñanza, la ciencia y la técnica, así como de la formación de numerosas generaciones de ingenieras e ingenieros. La conmemoración de este aniversario coincide, además, con la celebración de los 475 años de la fundación de la Universidad de México.

En presencia de Víctor Manuel Rivera Romy, jefe de la DECyD; de Anabell Branch Ramos, secretaria académica de esa área, así como de Víctor Hugo Anaya

Muñoz, coordinador de la Red de Educación Continua y de la comunidad de la FI, señaló que “esta larga historia universitaria, de la cual somos herederos y continuadores, nos invita a reconocer la permanencia de una misión: generar conocimiento, formar personas y servir a la sociedad”.

Mencionó que hace 55 años, en 1971, la FI volvió a ser pionera, comprendió algo que hoy es más evidente que nunca: la formación profesional no concluye al terminar los estudios universitarios. En muchos sentidos, apenas comienza. El conocimiento, la ingeniería y las tecnologías cambian, pero también se transforman las necesidades de la sociedad y los grandes desafíos que enfrentamos como país.

Por ello, el aprendizaje a lo largo de la vida ha dejado de ser una aspiración para convertirse en una necesidad. Durante más de medio siglo, la División ha impulsado la formación y actualización de miles de profesionales; además de incorporar nuevas modalidades educativas. Asimismo, ha establecido vínculos con instituciones, empresas y organismos públicos, respondiendo con firmeza a las constantes transformaciones de la ingeniería y de la sociedad.

Al término de la ceremonia se develó una placa que dejó constancia de estos primeros 55 años de la DECyD y reconoce a quienes lo hicieron posible, así como a los que continuarán con esta labor. *g*



Feria de Empleabilidad

Impulsan a posgraduados a vincularse con empresas

La jornada permitirá conocer casos de éxito de transferencia de tecnología, innovación científica y resolución de problemas

DIANA SAAVEDRA

La Universidad tiene la misión de ampliar el horizonte de los estudiantes del posgrado más allá de la vida académica, permitiéndoles aplicar lo aprendido a la resolución de problemas de la industria y la sociedad para los que aún nadie tiene respuesta, planteó Alfred Barry U'Ren Cortés, director del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN).

Al inaugurar la Feria de Empleabilidad para Posgraduados en Ciencias Físicas y Astrofísica 2026, organizada por los institutos de Ciencias Nucleares, Física y Astronomía, así como los posgrados de Astrofísica y Ciencias Físicas de la UNAM, el investigador dijo a estudiantes de estas áreas del conocimiento que la jornada permitirá exponer casos de éxito de transferencia de tecnología, innovación científica y resolución de problemas.

U'Ren Cortés explicó que la investigación no es el único camino posible para una persona formada en ciencias, pues realizar un posgrado significa enfrentarse a problemas, formular preguntas,

construir modelos, analizar la información, programar, diseñar experimentos, trabajar con incertidumbre y, sobre todo, aprender a aprender.

Indicó que cuando una persona se forma en los institutos y crea o se une a una empresa, no está abandonando la ciencia, la lleva a otros espacios de la sociedad, y México necesita participar más en el desarrollo de datos, de tecnología o contribuir a resolver problemas complejos desde afuera.

El director del ICN expresó: “Necesitamos excelentes científicos en las universidades, pero también personas en la industria, el gobierno, el emprendimiento, la innovación y todos aquellos espacios donde se toman decisiones y se construye el futuro, porque la ciencia no termina en las puertas de la academia”.

En la sesión, realizada en el Auditorio Marcos Moshinsky del ICN, participó Claudia Navarrete García, directora de Servicio Social y Vinculación Laboral de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, quien recordó que la primera línea de contacto de los alumnos desde el bachillerato hasta el posgrado es el servicio social, que les permite proyectar su vida, ya sea en el ámbito laboral, de investigación o profesional.

Añadió que a nivel curricular al momento de postular a una vacante, además de la capacidad en conocimiento que muchos

tienen, también hoy hace una gran diferencia el trabajo en temas de responsabilidad y compromiso social que la Universidad reconoce mediante el voluntariado.

La Dirección General de Orientación y Atención Educativa, destacó Navarrete García, cuenta con procesos de simulación de entrevistas para que los estudiantes puedan enfrentar de la mejor forma posible aquellos detonadores para la postulación de una vacante, además de un sistema de gestión de vinculación laboral con propuestas para estancias profesionales, por lo que invitó a todos los interesados a acercarse a ellos.

A su vez, Erika María Benítez Lizao-la, jefa del Observatorio Astronómico Nacional de Tonantzintla, comentó a los presentes que el Instituto de Astronomía trabaja en fortalecer su vinculación con los sectores espacial y aeroespacial, tendiendo puentes que permiten generar oportunidades de colaboración y desarrollar proyectos científicos y tecnológicos.

Este acercamiento cobrará en poco tiempo más importancia, pues se espera que en 2027 desde el Instituto se establezca el posgrado en maestría y doctorado en Instrumentación Astronómica, como parte del desarrollo de vinculación con la ciencia y la tecnología, que ofrecerá nuevas posibilidades de formación de talento especializado.

Benítez Lizao-la enfatizó que la ciencia no termina en la academia. “El conocimiento, las capacidades y el talento que se generan en nuestras instituciones pueden convertirse en innovación, tecnología y soluciones para el país”.

Por su parte, Eric Vázquez Jáuregui, jefe del Departamento de Física Nuclear y Aplicaciones de la Radiación del Instituto de Física, resaltó que más allá de la academia hay otras posibilidades de empleo para los posgraduados en ciencias y la Feria de Empleabilidad es una gran oportunidad de ampliar sus horizontes.

Los expertos en física, física médica y astrofísica tienen gran valor para los sectores tecnológicos, productivos y de innovación, comentó, por lo que uno de los retos para las instituciones educativas es precisamente contribuir a que los estudiantes visualicen la diversidad de trayectorias profesionales que tienen a su alcance.

Finalmente, mencionó que en el mundo el 20 % de los posgraduados se dedica a asesorías y el gobierno, mientras el 80 % se divide en la academia y empresas. En Japón hasta el 65 % de los posgraduados se van a las empresas para continuar con su carrera científica; en Alemania lo hace el 50 %, y en otros países de Europa se llega al 40 %, aproximadamente. *g*

Su política de acceso abierto favorece una mayor difusión

Veterinaria México OA ingresa a sistema de publicaciones científicas y humanísticas

La revista *Veterinaria México* OA, editada por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), fue incorporada al padrón del Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas (SNPCyH) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), mediante el acuerdo SNPCyH/SORDI-02.8/2026, emitido el pasado 7 de agosto.

Fundada en 1970 con el nombre de *Veterinaria*, la revista ha evolucionado de manera constante, y en 2014 inició una nueva etapa bajo el nombre de *Veterinaria México OA* (esto último por Open Access), al adoptar el modelo de acceso abierto impulsado por la UNAM y ampliar su alcance internacional mediante la indexación. Actualmente publica de manera continua, en formato digital, en español e inglés, sin costo para lectores ni para autores, y sin cargos por procesamiento de artículos. Su política de acceso abierto favorece una mayor difusión del conocimiento científico.

En la revista se publican artículos de investigación, comunicaciones breves, revisiones sistemáticas y metodologías de investigación o de análisis en áreas como enfermedades infecciosas, reproducción, nutrición animal, patología, farmacología, etología y bienestar animal, salud pública, epidemiología, genética, sistemas de producción y educación veterinaria.

Detrás de cada número participa un equipo integrado por el editor en jefe, 18 editores de sección provenientes de instituciones nacionales e internacionales, la oficina encargada del proceso de edición y corrección de estilo, estudiantes que realizan servicio social y una amplia red de revisores científicos, ya que todos los manuscritos son valorados por pares, cuya labor garantiza la calidad académica de cada manuscrito.

Para que *Veterinaria México* OA obtuviera la incorporación al

Se difunden artículos de investigación, comunicaciones breves, revisiones sistemáticas y metodologías

SNPCyH, fue evaluada con base en ocho criterios de admisibilidad: el tipo de publicación, ISSN, identificación de la entidad y personas editoras, revisión por pares, acceso abierto, antigüedad mínima y periodicidad, además de 27 criterios de consolidación relacionados con la presentación editorial, políticas y gestión editoriales, calidad de los contenidos y accesibilidad de los artículos en línea.

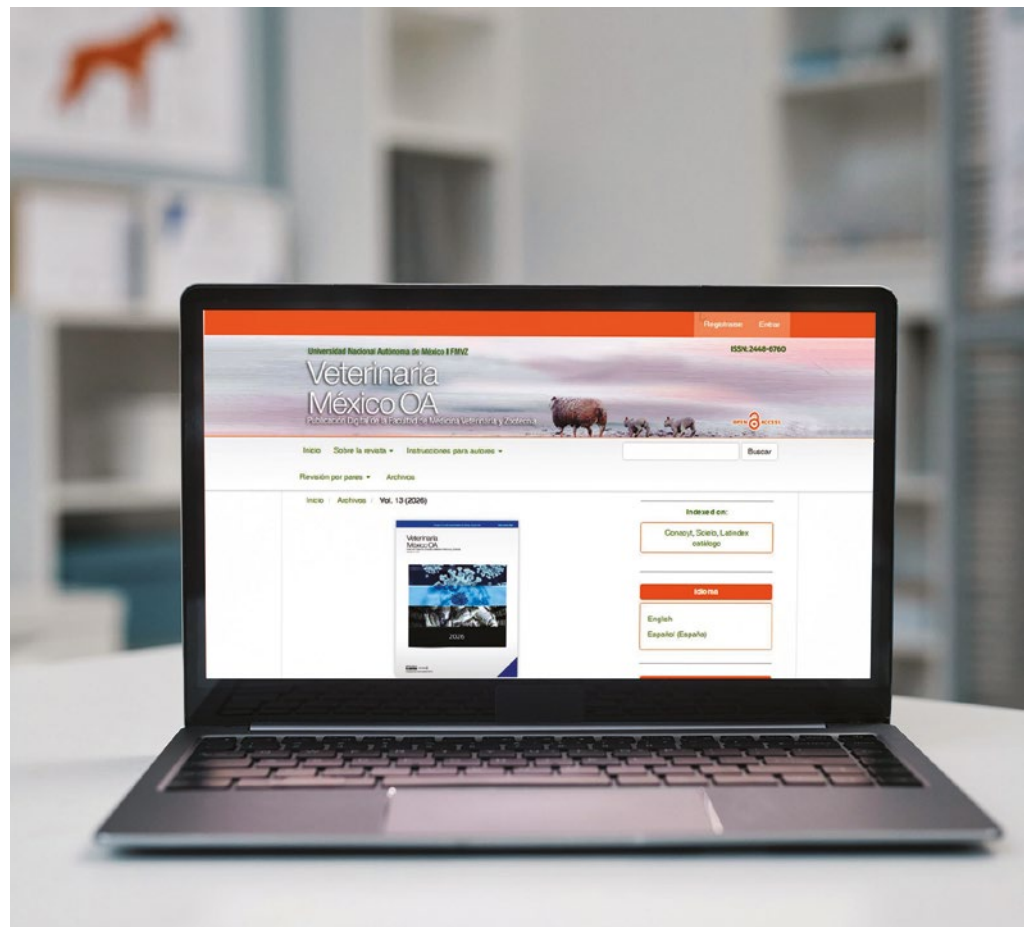
Este reconocimiento tiene una vigencia de hasta tres años y constituye, además, un criterio de elegibilidad para futuras convocatorias de apoyo y fortalecimiento a revistas nacionales que emita la Secihti.

Además, *Veterinaria México* OA es, hasta el momento, la única revista especializada en medicina veterinaria que forma parte del padrón del SNPCyH, condición que la posiciona como una referencia nacional para investigadoras, investigadores y profesionales interesados en publicar sus trabajos en una revista mexicana de acceso abierto con este reconocimiento.

Tras este logro, el equipo editorial continuará trabajando para incrementar la visibilidad internacional de la revista, ampliar la participación de especialistas nacionales y extranjeros, atraer investigaciones de mayor impacto científico y seguir perfeccionando sus procesos, con el propósito de mantener los estándares de calidad que la distinguen.

El acceso a la revista es: veterinariamexico.fmvz.unam.mx

FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Entendía que el conocimiento no se desarrolla al margen de la sociedad: Leonardo Lomelí

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que el conocimiento alcanza su mayor sentido cuando se debate y se pone al servicio de todas y todos. El investigador emérito Luis de la Peña Auerbach (1931-2026) concebía la ciencia como una herramienta para comprender la realidad y un medio para participar activamente en la construcción de un mundo más justo, libre y consciente.

Recordar al doctor De la Peña, añadió, es reconocer una vida consagrada a la ciencia, a la formación de nuevas generaciones y a los valores más altos de nuestra Universidad. “Su partida representa una pérdida profundamente sentida para su familia y seres queridos. Deja también una ausencia significativa en la física mexicana, a cuyo desarrollo dedicó décadas de trabajo riguroso, creativo y comprometido”.

En el homenaje al investigador del Instituto de Física (IF) fallecido en mayo pasado, el Rector agregó que el distinguido universitario entendía que el conocimiento no se desarrolla al margen de la sociedad. Por esta razón, defendió una práctica responsable y crítica, siempre atenta a sus consecuencias. Frente al acelerado avance tecnológico, la concentración de los saberes y las desigualdades persistentes, esta concepción conserva plena vigencia. “La verdadera dimensión de una trayectoria no se mide sólo por los premios, los artículos o los libros, sino además por las preguntas que sembró, la confianza que depositó en sus estudiantes y la generosidad con la que compartió su experiencia”.

Para él, la ciencia no consistía sólo en aplicar teorías o dominar procedimientos. Exigía interrogar, identificar los problemas no resueltos y buscar explicaciones capaces de relacionar el formalismo matemático con la realidad. Esa voluntad de ir más allá de las respuestas establecidas dio originalidad, consistencia y solidez a sus investigaciones, mismas que alcanzaron proyección internacional y abrieron perspectivas novedosas para el estudio de la mecánica cuántica.

La producción académica de Luis de la Peña incluye más de un centenar de artículos y más de una docena de libros publicados en México y en el extranjero. Entre ellos ocupa un lugar importante *Introducción a la mecánica cuántica*, un texto que se convirtió en una referencia para estudiantes de licenciatura y posgrado. Fue nombrado

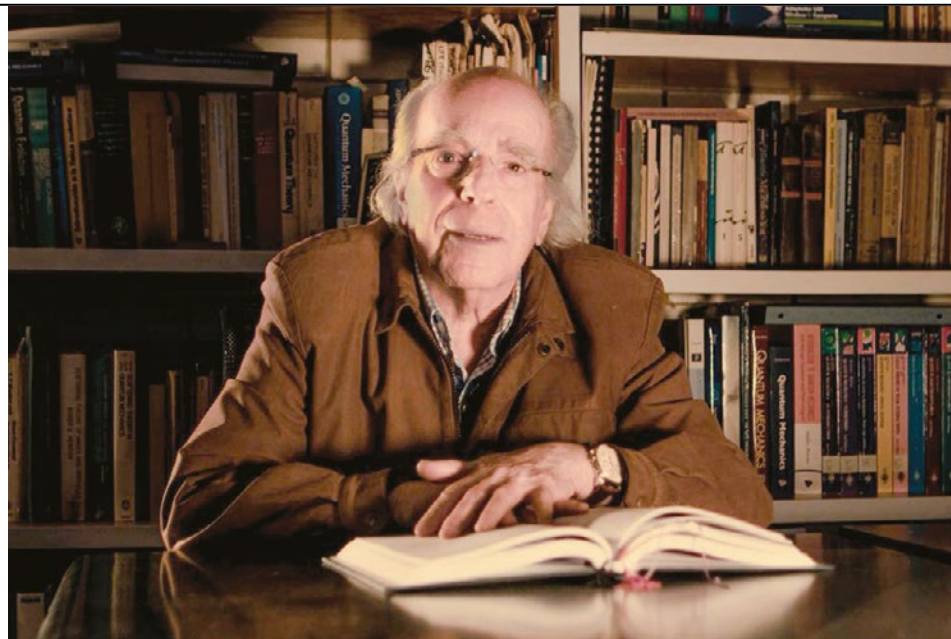


Foto: Instituto de Física.

Homenaje en el Instituto de Física

Luis de la Peña concebía la ciencia como una herramienta para comprender la realidad

investigador emérito de este Instituto en 1994 y recibió, entre otras distinciones, el Premio Universidad Nacional, el Premio Nacional de Ciencias y Artes y el doctorado *honoris causa* que otorga nuestra Universidad, rememoró Lomelí Vanegas.

Su obra, concluyó el Rector, tampoco quedó circunscrita a los campos especializados. Fue un divulgador apasionado: colaboró en la sala de física cuántica de Universum, participó en la creación del Museo de la Luz y, mediante libros como *Albert Einstein: navegante solitario*, acercó al público la historia y las ideas de la física moderna.

En el Auditorio Alejandra Jáidar del IF, su directora, Mercedes Rodríguez Villafuerte, expresó que hablar de Luis de la Peña es evocar la excelencia de un científico en el más amplio sentido de la palabra, la agudeza teórica del físico apasionado por la mecánica cuántica y la electrodinámica estocástica, y la vocación inquebrantable del maestro que dedicó décadas a formar mentes críticas en las aulas de nuestra Universidad.

En presencia de la coordinadora de la Investigación Científica, Soledad Funes Argüello, Ana María Cetto Kramis, investigadora del IF y compañera de vida del homenajeado, dijo que De la Peña era universal; le gustaba “navegar por los océanos y descubrir nuevos territorios”.

La investigación y la docencia eran para Luis de la Peña dos caras de la misma moneda: ambas le merecían la misma atención y cariño. La pasión por compartir conocimientos la volcó también hacia la comunicación de la ciencia. Él luchó su vida entera por una transformación progresista y humanitaria en todos los ámbitos.

Gabriela García Acosta, directora de Estrategias de Investigación Aplicada de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, al leer el mensaje de la titular, Rosaura Ruiz Gutiérrez, mencionó que al homenajeado no le bastaba con saber que una teoría funcionaba; quería entender por qué lo hacía y qué implicaba para nuestra comprensión de la realidad.

Por último, Luis Felipe Jiménez García, director de la Facultad de Ciencias, destacó la práctica docente de excelencia de De la Peña en la entidad a su cargo. Tuvo una interacción constante con estudiantes a través de la impartición de cursos, y la dirección de tesis de licenciatura y posgrado. “Deja una huella imborrable en las aulas”, concluyó. *g*

El discurso íntegro de Ana María Cetto Kramis en el homenaje a Luis de la Peña puede leerse en el siguiente enlace: <https://www.gaceta.unam.mx/honra-la-unam-al-investigador-emerito-luis-de-la-pena-auerbach/>

GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ANTE UN INCIDENTE CRÍTICO



1. MÉDICO

Evento súbito o progresivo de salud física o mental que requiera atención inmediata.

2. AGRESIÓN

Cualquier acto o amenaza que implique violencia o fuerza contra una persona y que cause o pueda provocar daño físico o psicológico.

3. ACCIDENTE

Cualquier hecho no intencional que pueda provocar lesiones o daños, y que requiera intervención de servicios de emergencia.

Protégete tú primero.
Tu seguridad es prioritaria.



Aléjate del peligro
Si es seguro hacerlo, ayuda a otros a ponerse a salvo.

Si eres testigo, proporciona la información que recuerdes a las autoridades. Puedes pedir anonimato.

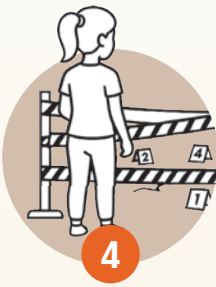


DURANTE UNA EMERGENCIA



Reporta enseguida mediante la App SOS UNAM o servicios de emergencia (911).

No compartas información, ni fotos/videos en redes sociales.



No toques ni alteres el lugar.

Sigue las indicaciones del personal de seguridad, protección civil y autoridades.



Recuerda que al difundir y viralizar el hecho en redes revictimizas a la persona que necesita ayuda. No la expongas.

DESCARGA LA APP
ANDROID / iOS



REPORTA
TU EMERGENCIA



Las presentes recomendaciones encuentran su base en diversos protocolos UNAM, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, entre ellos los protocolos: activación de botones de auxilio; para el caso de presencia y uso de armas dentro de la UNAM; preservación del lugar de un hecho ilícito; y atención de urgencias médicas.



● En la VIII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios.

Encuentro de Rectoras y Rectores 2026

Publica la UNAM 4.5 libros por día

En 2022 se registró, por vez primera, un mayor número de títulos electrónicos que impresos: Leonardo Lomelí Vanegas

MIRTHA HERNÁNDEZ

En 2025, la UNAM publicó un promedio de 4.5 libros por día, lo que refleja la relevancia de su quehacer editorial, destacó el rector Leonardo Lomelí Vanegas.

Estas publicaciones constituyen un eslabón decisivo en la cadena del conocimiento y de la creación intelectual; transforman el trabajo individual y colectivo en un bien público, validado y compartido, afirmó al participar en el “Encuentro de Rectoras, Rectores y Titulares de Instituciones de Educación Superior 2026: Mesas de reflexión sobre el quehacer editorial universitario”.

Durante el acto, realizado en ocasión de la VIII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios, detalló que el año pasado la Universidad Nacional registró 2 mil 545 títulos publicados: mil 657 libros –869 electrónicos y 788 impresos– y 888 fascículos de revistas periódicas. A ello se sumaron más de 12 mil materiales de otra naturaleza, entre folletos, manuales, guías y catálogos.

Asimismo, subrayó que en 2022 se registró, por vez primera, un mayor número de títulos electrónicos que impresos, una relación que ha presentado variaciones en

los años subsecuentes. “Sin la publicación, muchos de estos esfuerzos permanecerían invisibles y los saberes no alcanzarían a consolidarse ni a difundirse”, agregó el rector Leonardo Lomelí.

Resaltó que la edición universitaria implica decidir, desde el rigor de la academia, qué contenidos se difunden, cómo se estructuran y resguardan las obras, así como establecer las condiciones que favorecen su presencia dentro y fuera de nuestras comunidades.

Por esa razón, dijo, este proceso guarda una estrecha relación con la excelencia, la riqueza temática y los valores que caracterizan a nuestras casas de estudio para dar a conocer los frutos de la investigación, la enseñanza y la creatividad.

Pluralidad de saberes

Previamente, la coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, Rosa Beltrán Álvarez, apuntó que el Encuentro es un espacio privilegiado para el intercambio de experiencias y propuestas acerca de la producción editorial universitaria, para calibrar los retos que enfrentan sus instituciones en Iberoamérica y abordar ejes fundamentales, como la perspectiva de género, el fortalecimiento de las

redes editoriales y la democratización del conocimiento.

Los libros universitarios expanden la docencia, la investigación y la cultura, divulgan las ciencias y las artes; nacen de la reflexión rigurosa y de la más estricta libertad intelectual. “Nuestras instituciones dan cauce a una pluralidad de saberes que fortalecen la educación y la vida pública en nuestras sociedades”, sostuvo.

Asimismo, refirió que el libro universitario, eje vertebrador de la Filuni, es una extensión de la vida cotidiana que preserva conocimientos, promueve valores éticos y cívicos indispensables ante el vendaval de información digital y los nuevos hábitos de consumo. “Dialogar e intercambiar experiencias editoriales nos confirma que las universidades somos pilares insustituibles para la construcción de un mundo más justo, crítico y libre”.

Experiencia acumulada

Por su parte, el secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Luis Armando González Placencia, coincidió en que esta feria editorial brinda la oportunidad de reconocer el papel esencial de las editoriales universitarias en la generación, preservación, divulgación y democratización del conocimiento científico, humanístico y artístico que se produce en estas instituciones.

“El acceso a la información, al progreso científico y a la cultura, que se promueve desde la obra editorial universitaria, fortalece la vinculación de nuestras instituciones con la sociedad y con su entorno. Al mismo tiempo, proyecta hacia el exterior el pensamiento y la producción académica de nuestras comunidades, traspasando fronteras y generando vínculos con otras instituciones y entidades editoriales para construir propuestas innovadoras, interculturales y, cada vez más, multilingües”.

Consideró que la experiencia acumulada por las redes editoriales universitarias es amplia y valiosa. Sin embargo, también deben preguntarse hacia dónde quieren encaminarse, en un contexto marcado por el uso creciente de la inteligencia artificial, la expansión de los dispositivos y formatos digitales y la velocidad con la que circula la información, que no siempre es confiable, pertinente o rigurosa.

“Tenemos, por tanto, el desafío de aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas sin perder de vista que distingue a la edición universitaria: el rigor académico, la responsabilidad social, la pluralidad de pensamiento y el compromiso con la generación”, finalizó. *g*

La región tiene activos estratégicos que han ganado valor

CEPAL presenta informe para la prosperidad de AL y el Caribe en la actual geopolítica



Foto: Benjamín Chaires.

MIRTHA HERNÁNDEZ

En la UNAM, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó su informe *Rupturas y oportunidades: propuestas para que América Latina y el Caribe prosperen en la nueva era geopolítica*, el cual subraya que el mundo cambió y la región tiene activos estratégicos que han ganado valor en el actual contexto geopolítico.

El documento fue elaborado por la Comisión sobre Geopolítica, Globalización y Desarrollo para América Latina y el Caribe, conformada por 13 comisionados de 12 países, entre ellos el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas. Los comisionados fueron convocados por el secretario ejecutivo de la CEPAL, José Manuel Salazar-Xirinachs, y bajo la copresidencia de los expresidentes de Chile y Colombia, Michelle Bachelet e Iván Duque, respectivamente.

En el Anfiteatro Simón Bolívar del Antiguo Colegio de San Ildefonso, Michelle Bachelet expresó que el mensaje más importante es que el mundo se transformó y los países de América Latina y el Caribe tienen muchos activos que el orbe necesita, por los que están compitiendo y se han revalorizado en el nuevo contexto geopolítico.

Entre ellos están sus abundantes recursos naturales, sus capacidades productivas, humanas y financieras; el tamaño de su mercado; ser un espacio libre de armas nucleares y de guerras entre Estados; y sus activos intangibles (poder blando).

La expresidenta señaló que la Comisión plantea que convertir los activos estratégicos en ganancias de desarrollo no ocurrirá de forma automática. Por el con-

Debemos evitar alineamientos rígidos, diversificar alianzas y fortalecer las capacidades de acción: el rector Leonardo Lomelí Vanegas

trario, las naciones necesitan estrategias claras, instituciones fuertes y gobernanza efectiva, así como una política exterior capaz de diversificar alianzas y aprovechar las transformaciones del orden mundial.

Seguridad, economía y valores

El rector Leonardo Lomelí Vanegas, comisionado anfitrión, dio la bienvenida a especialistas y autoridades de la CEPAL, a representantes del gobierno de México y del cuerpo diplomático, al igual que a diversas autoridades académicas ante quienes planteó que la Comisión propone que hay al menos tres ámbitos de decisión estratégica para la acción exterior: la seguridad, la economía y los valores.

“Hacia el mundo, la estrategia más apropiada para potenciar la agencia internacional de la región es ampliar opciones, evitar alineamientos rígidos, diversificar alianzas y fortalecer las capacidades de análisis y acción geopolítica”, dijo.

En el caso de México, indicó que es necesario reflexionar sobre cómo se insertará nuestra economía en esa nueva geopolítica, y llamó a la academia, y en especial a las universidades públicas, a contribuir con estos análisis y a estimular

este debate en los próximos meses y para los siguientes años.

Brian Winter, editor en jefe de *Americas Quarterly*, coincidió en que la región sí tiene activos para enfrentar esta nueva era geopolítica, pero no se traducirán automáticamente en oportunidades ni en ganancias y desarrollo, sino que requiere estrategias claras, instituciones fuertes y gobernanza efectiva.

Resaltó que la Comisión identificó cuatro trayectorias de mejora institucional y de gobernanza como condición para implementar sus recomendaciones: fortalecer la capacidad del Estado para una gobernanza coherente, resaltar la confianza y la legitimidad institucional, construir consensos mínimos en un escenario polarizado y hacer frente a la expansión del crimen organizado.

Visión prospectiva

Previamente, José Manuel Salazar-Xirinachs explicó que la idea de realizar este informe fue motivada por los profundos cambios que se han registrado en el mundo en las últimas décadas y, de forma más acelerada, en los últimos meses.

Desarrollar una agenda de trabajo que permitiera comprender mejor lo que estaba pasando y con visión prospectiva, y construir herramientas para acompañar a los países de la región a navegar las nuevas circunstancias fueron los objetivos.

El informe fue comentado por la subsecretaria para América Latina y el Caribe, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Raquel Serur Smeke; la presidenta de El Colegio de México, Ana Covarrubias Velasco; la diplomática y docente universitaria, Beatriz Paredes Rangel; el profesor emérito de la Facultad de Economía y coordinador del Seminario Universitario de la Cuestión Social, Rolando Cordera Campos; y el académico de la UNAM, de El Colegio de México y ex subgobernador del Banco de México, Gerardo Esquivel Hernández, quienes destacaron el valor del documento surgido desde un organismo multilateral, que identifica las rupturas que actualmente se dan a nivel internacional y los posibles ejes de acción para la región.

Los comentarios fueron moderados por la directora de la Facultad de Economía, Lorena Rodríguez León. g

Jurídicas aborda la iniciativa de ley durante el proceso de consulta

“Muy complejo”, el reconocimiento a los pueblos indígenas y afromexicanos

Las cosmovisiones de ambos grupos responden a lógicas diferentes, a una perspectiva jurídica completamente distinta de la hegemónica y que está reconocida en la propia Constitución, consideró Mónica González Contró, directora del IJJ

LEONARDO FRÍAS CIEINFUEGOS

Sabemos que los reconocimientos de los pueblos indígenas son muy complejos, precisamente por la forma en que se forjan, y concebimos los derechos humanos desde hace más de 200 años por el paradigma del Estado-nación que es individualista, muy centrado en el capitalismo.

Así lo expuso Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJJ) de la UNAM, quien destacó que “las cosmovisiones de estos pueblos responden a lógicas diferentes, a una visión mucho más horizontal, a una perspectiva jurídica completamente distinta de la hegemónica y que está reconocida en la propia Constitución”.

Al encabezar el Encuentro académico “Análisis técnico jurídico de la propuesta de iniciativa de Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos” en el IJJ, proyecto legislativo que está en una etapa de consulta, la exabogada general de la UNAM explicó:

“De tal manera que esta convivencia entre el pluralismo jurídico y los derechos constitucionales de esta visión del Estado no siempre es una convivencia fácil, es compleja, y por ello una ley general, que es una atribución que se da al Congreso de la Unión, es extremadamente importante para hacer efectivos estos derechos”.

En la sala virtual del Instituto, comentó que discutir el tema es relevante y se inscribe además en un periodo de consulta que dio el Congreso de la Unión para que diversas voces pudieran realizar un análisis y aportar observaciones y comentarios a efecto de enriquecerla. “Esta ley es muy importante para hacer operativos estos derechos reconocidos tanto en tratados internacionales como en la propia Carta Magna”.

¿Avances y retrocesos?

En el encuentro coorganizado por Patricia Basurto Gálvez, técnica académica del IJJ, integrado por tres paneles de discusión,



Erika Bárcena-Arévalo, investigadora de dicho Instituto, consideró que ahora los pueblos y las comunidades, tanto indígenas como afrodescendientes, tienen personalidad jurídica propia; esto quiere decir que son titulares de derechos, que pueden contraer obligaciones de manera muy específica y contar con un patrimonio propio.

Añadió que el proyecto de ley contempla un procedimiento especial para que los pueblos y las comunidades se constituyan y registren en un catálogo, y sólo aquellos asentados en ese instrumento serán considerados sujetos de derecho público.

Sobre esto, Doraly Velasco León, gobernadora de líderes tradicionales Tohono O'odham en México, autoridad comunitaria tradicional, consejera nacional de los pueblos indígenas, dijo: “Me hago una pregunta, ¿el Estado está reconociendo un derecho que ya existe, o está creando el derecho mediante un procedimiento administrativo?”.

“Si el pueblo tiene derecho a instituirse, o a instituir sus formas de gobierno, pues también tiene que tener capacidad para determinar quiénes son las personas

que legítimamente ejercen esas funciones. Y la legitimidad no debería venir de una persona externa al pueblo indígena, o de alguien que se autonombra; tendría que surgir del sistema de gobierno que el propio pueblo reconoce”.

Arturo Aparicio Velázquez, abogado independiente, opinó que, respecto al tema de sujetos de derecho público, se pretende uniformar un modelo de organización de los pueblos.

“Regresamos a la pregunta que hizo Doraly, ¿qué es ser sujetos de derecho público?, ¿ya estaba reconocido o no? Creo que ya estaba. Incluso no desde la reforma de septiembre de 2024, sino a partir de 2001; entonces, si ya son sujetos de derecho público, ¿por qué se reglamenta este reconocimiento?”.

Atribuyó esta “contradicción” a que el Estado mexicano y parte de los que entregaron la visión final de la ley poseen cierto temor o histeria, “de que debe haber un sobrecontrol de los pueblos, porque si crecen demasiado, serán más grandes que el Estado, y éste ya no los podrá controlar”. *g*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En los últimos 15 años ha habido una “gran avalancha” de reformas a la Constitución. Entre 2011 y el 2 de junio de 2026 se han acumulado 370 modificaciones, frente a las 503 registradas de 1917 a 2010. Aquí el dato relevante es que el número de veces que se ha reformado la Carta Magna en los últimos tres lustros es “verdaderamente amplio” comparado con el periodo anterior, señaló Francisco Burgoa Perea, profesor de la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM.

En la conferencia “15 años de reformas constitucionales: derechos humanos y poder judicial. Panorama histórico y actual”, el experto añadió que sólo 17 artículos conservan el texto original, es decir, 12.5 %. “Dicho de otra forma, 119 artículos del total de 136 han sido modificados, el 87.5 % de la Constitución”.

En el encuentro virtual organizado por el Museo de las Constituciones, dijo que la reforma del Poder Judicial es fundamental y sigue en análisis, porque tuvo como propósito la elección por voto popular directo de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación y de los poderes judiciales de todas las entidades federativas.

Sigue el debate sobre si la democratización de ese Poder, a partir de la elección por voto popular de todas las personas juzgadoras, realmente optimiza el sistema de justicia, si en realidad el derecho de acceso a la justicia va a mejorar en automático. “Mi opinión es que no”, porque un juez no puede deberse ni a favores políticos ni a popularidad; él tiene su compromiso con la Constitución, con los derechos humanos y con todas las leyes.

Recordó que en 2011 se registraron dos reformas en materia de amparo (6 de junio) y de derechos humanos (10 de junio). No sólo fue un cambio semántico, de suprimir el concepto técnico de las garantías individuales, se incorporó en la Constitución el principio propersona, el control de convencionalidad y el bloque de constitucionalidad. Esto es un cambio importantísimo.

A partir de entonces, el juicio de amparo protege los derechos humanos reconocidos en la Constitución y también aquellos que provienen de fuente internacional, es decir, de los distintos tratados internacionales, acuerdos y convenciones en la materia debidamente firmados por el Estado mexicano. Como parte de esos compromisos es que dichas reformas “son indudablemente un antes y un después”, un cambio de paradigma, consideró el jurista universitario.

El especialista en derecho constitucional detalló que 2011, no sólo para los abogados, sino para las y los mexicanos, fue un año de

Encuentro virtual en el Museo de las Constituciones

La Carta Magna acumula 370 reformas en los últimos 15 años

“Sólo 17 artículos conservan el texto original. Dicho de otra forma, 119 de un total de 136 han sido modificados, el 87.5 % de nuestra máxima normatividad”: Francisco Burgoa, profesor de la FD

dos reformas que se aplauden y celebran por la importancia que tienen en el sistema de protección de nuestros derechos humanos, a través del principal mecanismo con el que contamos para solicitar al Poder Judicial su intervención, y se nos restituya en aquel derecho humano que haya sido vulnerado o violado por parte de alguna autoridad.

Agregó que se debe reconocer que existen derechos que se han asentado en la Constitución en los últimos años y que son relevantes, por ejemplo, los de las personas adultas mayores de contar con un apoyo económico. Asimismo, para quienes tienen alguna discapacidad o para los jóvenes, “este tipo de programas sociales constitucionalizados, me parece que son derechos humanos sumamente importantes”.

Aclaró que podemos tener un catálogo amplísimo de derechos humanos, perfectamente reconocidos en la Constitución, pero si no existe un mecanismo o instrumento eficaz que permita garantizarlos, entonces se van a convertir en letra muerta. Por ello es importante hablar del juicio de amparo y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los distintos instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Sin embargo, el amparo requiere una reforma con el propósito de hacerlo más accesible a las personas, ya que con las últimas reformas se ha vuelto más técnico y complica el acceso de la protección de los derechos humanos de cualquier ciudadano, lo que encarece los servicios de los especialistas.

Se requiere de un “gran análisis con respecto a esta figura (juicio de amparo) que es un orgullo mexicano y cuya idea se encuentra en la declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas”, destacó el académico de la FD.

Por último, el universitario se refirió al deber ético de los abogados de conocer realmente la Constitución, las leyes y los tratados internacionales, al menos los básicos, como la Convención Americana de los Derechos Humanos y aquellos que tienen una vinculación directa con materias como la laboral, la penal y de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Conocer todo este conjunto de instrumentos internacionales es un deber tanto de las y los abogados, así como de todas las personas juzgadoras, porque no basta saber este tema de la convencionalidad, sino ir todavía un paso más allá, y conocer los criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *g*



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La autonomía universitaria, “en nuestra condición de organismo público descentralizado, constituye una garantía constitucional e institucional. Esta condición nos permite blindarnos frente a cualquier intromisión externa y con ello asegura un derecho humano fundamental importante en el mundo: la libertad académica”, afirmó Marco Antonio Zeind Chávez, docente de la Facultad de Derecho.

Esa libertad académica se desdobra, al menos, en cuatro vertientes esenciales: la libre discusión de las ideas, el libre examen, la libertad de cátedra y la libertad de investigación. En consecuencia, el personal de las universidades públicas autónomas debe regirse bajo un régimen laboral especial dentro de la Ley Federal del Trabajo, derivado de que el debate legislativo no trascendió hacia la creación de un apartado C en dicha ley, prosiguió.

Es por ello que “empezamos a tener estas discusiones de hasta dónde los órganos de gobierno internos de las universidades están facultados para regir esas relaciones laborales, cuáles son los límites. De entrada debemos decir que éstos son la propia Constitución, la Ley Federal del Trabajo”, indicó al participar en la jornada inaugural del Encuentro Académico Universitario 2026 sobre Derecho del Trabajo.

Derivado de ello, continuó, encontraremos diversas tensiones, por ejemplo, de estabilidad laboral frente a la búsqueda de estándares mínimos académicos por parte de la propia universidad; de ingreso, permanencia y promoción del personal académico que estará sujeto a decisiones de órganos colegiados (pares académicos) “y de todo lo que conlleva mantener una calidad en la prestación del servicio educativo de educación superior”.

En el encuentro académico, organizado por la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM) y el Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional, en el marco de la conmemoración de los 475 años de esta casa de estudios, el especialista en Derecho Laboral señaló que además “vamos a encontrar diversas tensiones a la hora de la separación (laboral)”.

En presencia de Bertha Rodríguez Sámano, secretaria general de AAPAUNAM, destacó que un tema importante para las universidades es el asunto de la neutralidad institucional, que “aún no llega con toda intensidad a México, pero que con seguridad lo hará pronto”, y tiene que ver con hasta dónde las universidades deben permanecer en una posición neutral frente a las controversias que pueda haber en el exterior. “Hoy



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Enrique Larios, Bertha Rodríguez y Marco Antonio Zeind.

Es un blindaje ante cualquier intromisión externa

La autonomía universitaria asegura libertad académica

tenemos que, sobre todo en los últimos años, ha habido una discusión de hasta dónde las casas de estudio deben intervenir y tomar una posición con respecto al conflicto en Gaza, por ejemplo”.

Hoy el debate es si las universidades tendrían que tomar posición ante ese conflicto, “y yo digo que no, y lo dicen muchos académicos en el mundo, porque el hecho de que una universidad tome una posición institucional, conlleva que parte de su comunidad universitaria tome una posición contraria. Entonces, ¿hasta dónde estas reglas pueden configurar una disminución en el ejercicio pleno de mi derecho a la libertad académica?”.

Indicó estar convencido de que las universidades, sobre todo, las 40 casas de estudio públicas autónomas del país, protegidas por su autonomía, deberían tener reglas para evitar la intromisión de agentes externos, y además, para que cualquier ejercicio de la voz esté regulado, “y que todas y todos podamos debatir cualquier ideología dentro de las aulas, auditorios, publicaciones y en la difusión de la cultura jurídica”. Los límites son la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, aunque es “amplísimo” el margen que tienen los organismos descentralizados del Estado, como la UNAM, para autonormarse y autonormar las relaciones jurídico-laborales que tienen con las personas trabajadoras.

Por otra parte, consideró de gran relevancia e interés vincular la autonomía universitaria con el derecho del trabajo en el marco de este encuentro académico.

En 2022, en coautoría con el exdirector de la FD, Raúl Contreras Bustamante, “publicamos la obra *Universidades públicas autónomas, límites y alcances de la autonomía*

universitaria. Luego de este estudio pudimos responder algunas de las preguntas iniciales que tuvimos y otras que surgieron durante la investigación”, una de ellas fue: “cuántas universidades públicas autónomas hay en México, no lo sabíamos y a partir de esa investigación supimos que son 40”.

También se encontró que algunos estados cuentan con más de una; Sonora, por ejemplo, tiene la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora como casas de estudio públicas autónomas, y sólo hay una entidad que no tiene ninguna universidad autónoma: Quintana Roo “que, a pesar de denominarse Universidad Autónoma de Quintana Roo, no cumple con las características por la injerencia directa del poder Ejecutivo en la vida interna de esa institución educativa”.

A lo largo de este estudio también “nos preguntamos si las universidades públicas autónomas son organismos constitucionales autónomos”. Al respecto, indicó que se dieron cuenta de que las universidades públicas autónomas tienen en su mayoría una naturaleza jurídica específica que nació con la ley orgánica, como la UNAM, que es la de organismo público descentralizado del Estado, que la diferencia de cualquier Poder de la Unión u organismo constitucional autónomo, y que le permite designar a las autoridades universitarias sin la intervención formal de ningún agente externo, público o privado.

El Encuentro Académico Universitario 2026 sobre Derecho del Trabajo constituyó un espacio de reflexión y análisis académico en torno a diversos temas de particular relevancia para el derecho laboral y para quienes participan en su estudio, enseñanza, investigación y ejercicio profesional. *g*

Cátedra (Re)pensando la Democracia en el Siglo XXI

Promueve el PUEDJS reflexión crítica del alumnado universitario



Foto: PUEDJS.

- En siete años ha ampliado su presencia en distintas entidades de la UNAM.

La materia ha reunido un total de 713 estudiantes y cuenta con inscripción formal en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras, Medicina, Artes y Diseño, Psicología, así como la FES Aragón que se incorporó en esta edición

Por séptimo año consecutivo, el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM dio inicio a la Cátedra (Re)pensando la Democracia en el Siglo XXI: “perspectivas y desafíos en una era de transformación social global”, que a lo largo de los años ha reunido a 713 estudiantes. En esta edición, se suma por primera vez la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, ampliando su presencia y alcance entre la comunidad universitaria.

La materia cuenta con inscripción formal en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras, Medicina, Artes y Diseño, Psicología y, ahora, la FES Aragón.

“Hemos reunido a un conjunto de especialistas que en distintas formaciones y disciplinas les intentarán problematizar el tema

de la democracia desde distintas aristas y perspectivas teóricas, epistemológicas y políticas”, explicó el secretario académico del PUEDJS, Ricardo Miranda, en el acto inaugural.

Como parte del ecosistema pedagógico que acompaña la Cátedra, se incluye el *Árbol de la Democracia*, una enciclopedia virtual interactiva desarrollada por el PUEDJS que reúne el pensamiento de 140 autoras y autores sobre este tema. Desde su creación, la plataforma ha registrado 238 mil 472 usuarios y más de 500 mil visualizaciones, consolidándose como una herramienta de consulta y divulgación para acercarse a las distintas tradiciones y perspectivas del pensamiento democrático.

Adicionalmente, a lo largo del semestre se integrarán actividades lúdicas interactivas y materiales didácticos con el fin de vincular el

aprendizaje de estos conocimientos con experiencias de juego.

Otra novedad de esta séptima edición es la incorporación de un nuevo libro de texto, creado específicamente para acompañar el desarrollo de la materia y acercar a las y los estudiantes a distintos problemas de la democracia. El nuevo material reúne contenidos derivados de las conferencias magistrales impartidas por especialistas que han participado en la Cátedra durante sus seis años anteriores. Cada capítulo recupera y desarrolla los temas abordados en estas sesiones; de este modo, se ofrece a las y los estudiantes una herramienta de consulta y estudio.

La primera sesión presencial de la Cátedra, efectuada el pasado 18 de agosto, estuvo a cargo de Leticia Flores Farfán, directora del Posgrado en Estudios de Género de la UNAM, quien abordó el pensamiento político de la Grecia antigua y destacó la necesidad de volver a los clásicos para ampliar nuestra comprensión de la democracia más allá de su dimensión institucional.

“Creo que uno empieza con los clásicos, porque al fin de cuentas la palabra democracia proviene de *demos*, pueblo, y *cratos*, poder. Es una forma de concebir no sólo la organización política de una sociedad, sino el modo y forma de vida de la misma. Para mí, esta es una parte muy importante porque nosotros tenemos ideas de las formas de gobierno más que de las formas de vida”, resaltó.

Durante su exposición, la académica universitaria también abordó el tránsito de la tradición homérica hacia la tragedia griega, así como el cambio en la concepción de la responsabilidad humana.

Con siete años de trayectoria, la Cátedra (Re)pensando la Democracia en el Siglo XXI continúa expandiendo su presencia dentro de la UNAM y consolidándose como un espacio de formación, acompañamiento, diálogo y reflexión en torno a los desafíos de la democracia contemporánea.

Revive la primera sesión en: <https://bit.ly/4gQQ2P7>

Para inscribirse en la Cátedra, visita: <https://bit.ly/4zN5Zxp>

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS
SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La naturaleza debe “trabajar”, por ejemplo, para capturar agua o limpiar el aire; es posible sustituir o complementar la infraestructura “gris” con soluciones basadas en la naturaleza, y así, en lugar de “pelear” con una inundación, podemos gestionarla, consideró Michelle Meza Paredes, profesora de la Facultad de Arquitectura.

En el “Seminario Cuidados para la vida y el bien común”, del Centro de Ciencias de la Complejidad de la UNAM, la especialista explicó que paisaje es cualquier parte del territorio “tal cual lo percibe la población; si no hay una persona observadora, no hay paisaje”. Cada quien lo experimenta de forma distinta, la interacción con él nos genera memoria y pertenencia.

Al hablar de “Paisajes que cuidan: territorio, vida e interdependencia”, detalló que territorio es el espacio físico, social y ecológico habitado donde suceden las relaciones cotidianas y el soporte material de la vida. “Representa el espacio delimitado y dominado por actores (Estados, empresas o comunidades) mediante el control de recursos y fronteras. En tanto que paisaje no tiene fronteras”.

Ese último tampoco es neutro, no es igual para todos. En el espacio construido se materializan relaciones de poder, donde unos son más beneficiados y otra población se ve desfavorecida, excluida, discriminada o, incluso, violentada. Uno de esos grupos es el de las infancias,

Conferencia sobre arquitectura del paisaje

Cuidados para la vida digna y el bien común



ya que el mundo que habitamos normalmente está diseñado para adultos.

Michelle Meza Paredes dijo que no pensamos en cómo habitan las infancias ni en la conveniencia de planear cómo queremos que sean los lugares que vamos a habitar cuando lleguemos a la vejez, por ejemplo.

Hay paisajes que no cuidan, son hostiles, inseguros, entornos diseñados sin perspectiva de género, de cuidados o de sustentabilidad, que priorizan el capital y el tráfico vehicular por encima de las personas. Hay inseguridad en muchos espacios públicos, en poblaciones donde no hay planificación, que han crecido de

forma espontánea, carentes de centros de salud o espacios de recreación, y con una vulnerabilidad mayor para mujeres y niñas.

Dichos paisajes son aquellos con inaccesibilidad y exclusión, con banquetas estrechas o rotas, falta de rampas, con transporte público deficiente, o que dificultan la movilidad de cuidadores, infancias, personas adultas mayores o con discapacidad.

Habitar la ciudad depende del cuerpo, la edad, las capacidades y la responsabilidad que portamos. Además, el género y las condiciones socioeconómicas determinan drásticamente quién sostiene y quién recibe atención: las mujeres, especialmente aquellas en situación de pobreza o precariedad, asumen la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerados y físicamente desgastantes.

Un área verde con una parte dedicada a los juegos, otra a un huerto, etcétera, “es algo que debemos pensar para los paisajes de cuidado, es decir, espacios multifuncionales donde más de un grupo sea beneficiado”, finalizó Michelle Meza Paredes. *g*

Reúne y ordena información oficial

Presentan la plataforma independiente electoral.mx

LEONARDO FRÍAS CIEINFUEGOS

Uno de los grandes desafíos que tenemos en el país no es sólo producir más información de carácter electoral, sino también que ésta sea accesible, útil y comprensible para la ciudadanía, afirmó Guadalupe Salmorán Villar, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Al intervenir en la presentación de electoral.mx, en el Aula Centenario de dicho Instituto, manifestó que herramientas como ésta “sirven para tomarle el pulso a la nación, porque puede ayudarnos a observar este mapa político y electoral, no como una fotografía fija sino como algo dinámico”.

Todo en una

La plataforma electoral.mx es digital y centraliza y organiza información clave sobre los procesos electorales en México. Ofrece mapas, resultados, calendarios, monitoreo en tiempo real y herramientas de verificación para facilitar el análisis, la investigación y el acceso a información electoral confiable. Se trata de un proyecto independiente que está a cargo de Francisco Rojas Choza, experto en Derecho Electoral.

Entre sus herramientas se encuentra conocer todas las elecciones que ocurrirán el 6 de junio de 2027, la cual será la jornada federal intermedia más numerosa con 500 diputaciones federales, 17 gubernaturas y miles de cargos.

Se divide por estado con calendario, cargos en juego (diputaciones de mayoría y de representación proporcional, ayuntamientos), si renueva gubernatura, y las autoridades que organizan y resuelven con sus sitios oficiales.

Francisco Rojas Choza resaltó que “todo es información pública, únicamente se aprovecha el uso de la tecnología, se construyen herramientas para mejorar o presentar opciones de información para la ciudadanía”.

La presentación contó también con la presencia de Pamela San Martín Ríos y Valles, exconsejera del Instituto Nacional Electoral, quien afirmó que la información pública no sirve de nada si no es hallable y accesible.

Por último, Ernesto Núñez Albarrán, periodista y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, apuntó que el proyecto es muy interesante debido a que “ya está muy preparado el escenario de la plataforma para darle un seguimiento a la elección de 2027”. *g*

Foto: DSN / AGN.



● Acto realizado por la comunidad de la nación sudamericana en apoyo a su país (1979).

Movimiento por la amnistía de los años 70

Analizan la actividad política de los exiliados brasileños en México

No se sentaron a esperar a que cayera la dictadura, sino que quisieron actuar para regresar a la democracia: Daniela Morales

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Es notable que la comunidad brasileña exiliada en México, a pesar de ser pequeña, censurada y vigilada, se mantuvo con una actividad política sostenida, centrada fundamentalmente en la denuncia y, sobre todo, en los primeros años de su llegada, en 1964 y 1965, a documentar las violaciones a los derechos humanos que se cometían en ese momento en su país, y que fueron aumentando y haciéndose radicales, señaló Daniela Morales Muñoz.

En la mesa redonda “Exilios, amnistía y derechos humanos en América Latina”, organizada por el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la UNAM, la doctora en historia por El Colegio de Michoacán y ganadora del Premio a la Investigación que otorga la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos por su tesis doctoral, misma que fue publicada en 2019 por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se refirió a la “Campaña por la Amnistía en México”.

Recordó que, a finales de los años 70, la actividad política de los exiliados brasileños derivó en su adhesión al movimiento por la amnistía amplia, general e irrestricta que se desarrolló en el país

sudamericano y otros lugares de exilio, desde mediados de esa década.

A la exigencia de las mujeres por la liberación de presos políticos y la amnistía en Brasil, se fueron sumando diferentes sectores. En poco tiempo surgieron comités en el exterior, en las comunidades de exiliados, muchas de ellas concentradas en Europa. Es relevante lo que se hizo en América Latina y en México, detalló. “Es poco conocido que hubo comités de exiliados brasileños proamnistía”.

La historiadora reconoció que México no fue un polo de atracción para los exiliados; a lo largo de los 15 años transcurridos entre el golpe de Estado y la Ley de Amnistía, llegaron personas perseguidas políticas por el régimen militar. Es difícil cuantificarlas, pero se cree que unas 200 llegaron a territorio mexicano, algunas bajo la figura del asilo político. El grupo más numeroso ingresó entre 1964 y 1966. Otros vinieron en oleadas, como las de 1968 y en los años 70, tras el golpe militar en Chile.

Fue, comentó Morales Muñoz, un exilio muy heterogéneo: líderes sindicales, dirigentes campesinos, marineros y militares de bajo rango, entre otros. Hubo poco interés por quedarse en México, no sólo porque fue difícil encontrar trabajo,

sino debido a que nuestro país no estaba en “su radar”.

El exilio no se “sentó” a esperar a que cayera la dictadura, sino que quiso actuar para regresar a la democracia. Fue activo políticamente y objeto de censura del gobierno mexicano, de vigilancia constante de la Dirección Federal de Seguridad y de la embajada brasileña.

Entre los puntos incluidos en la plataforma de la comunidad brasileña en México por la amnistía amplia, general e irrestricta, y por las libertades democráticas en Brasil, se incluyó la liberación de los presos políticos y el regreso de los exiliados y perseguidos políticos, la aclaración de la situación de los desaparecidos, desmantelamiento del aparato represivo, y el enjuiciamiento y castigo de los responsables y ejecutores de asesinatos, torturas y malos tratos contra los opositores a la dictadura.

La Ley de Amnistía fue aprobada el 28 de agosto de 1979, pero fue muy distinta a lo que exigían; por ejemplo, consideró el perdón a los perpetradores y hasta la fecha no han podido ser juzgados, concluyó Daniela Morales Muñoz.

Inspirar derechos humanos

Rodrigo Llanes Salazar, investigador del CEPHCIS, recalcó que es interesante y significativo el movimiento por la amnistía desarrollado por el exilio brasileño; fue temprano, pionero en términos de acciones y clave para inspirar a otros de derechos humanos, como los exilios chileno, argentino o uruguayo.

Las contribuciones latinoamericanas a los derechos humanos, rememoró, pueden remontarse siglos atrás, con fray Bartolomé de las Casas, o más recientemente a la Constitución Mexicana y su papel pionero de articular derechos económicos y sociales, producto de una revolución, y que nos lleva a algunos de los principales eventos en la materia de la primera mitad del siglo XX, como la Conferencia de San Francisco (1945), en la que la delegación mexicana abogó por favorecer un sistema amplio de protección internacional de derechos humanos.

Llanes Salazar destacó también el papel central que tuvieron las personas exiliadas latinoamericanas en el movimiento por los derechos humanos en México.

Finalmente, expuso que algo que no se ha trabajado tanto es la dimensión de la producción cultural en la defensa de los derechos humanos a partir de la creación de Amnistía Internacional, en 1961: postales, fotografías y la circulación de imágenes en las que se pone rostro a la violación de los derechos humanos. *g*

Los grandes humanistas son abogados, y es una de las tradiciones que se deben preservar: Daniel Vázquez Valencia, investigador del IIJ

DIANA SAAVEDRA

La filosofía, el arte y el derecho cuestionan constantemente qué es lo humano y lo justo, algo especialmente relevante en tiempos de fragmentación de trincheras y conversaciones que se rompen, por lo que reunirse a pensar juntos ya no es un gesto neutro, sino la convicción de que el conocimiento vale la pena.

Así lo expresó Luis Daniel Vázquez Valencia, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, al inaugurar el IX Congreso Internacional FIARDE: Filosofía, Arte y Derecho, que se realizó de manera híbrida del 21 al 26 de agosto.

El director de la revista *Estudios en Derecho a la Información* comentó que las reflexiones realizadas en el encuentro fueron importantes, pues asistimos a una erosión democrática que avanza en muchas de nuestras sociedades, a una concentración del poder que desconfia de los contrapesos y a transformaciones tecnológicas que redefinen qué es ser personas, ciudadanos y sujetos de derechos.

“Cuando el derecho se vuelve pura técnica queda inerte ante el abuso, pierde la capacidad de nombrar lo justo, aunque sea legal, de ahí la relevancia de reflexionar sobre el derecho desde la filosofía y el arte; esto no es un lujo académico, sino regresar a la pregunta fundadora: ¿qué es lo justo?”, expresó Vázquez Valencia ante académicos, investigadores y estudiantes reunidos en el Aula Centenario del IIJ.

Con él coincidió Aida del Carmen San Vicente Parada, jurista de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, quien destacó que en tiempos de la inteligencia artificial es necesario recuperar espacios de diálogo, donde no se puede reemplazar el pensamiento humano; de ahí la importancia del arte, porque la creatividad y estética evocan la capacidad crítica que tenemos, y enmarcan el contexto en el que se vive.

Recordó que los grandes humanistas son abogados, y es una de las tradiciones que se deben preservar, pues en los últimos tiempos se ha perdido un poco de vista que para construir cultura, donde todo lo que hace el humano es valioso, se deben evocar el arte y la filosofía, pues producen discontinuidades culturales y generan nuevas esferas jurídicas.

Congreso internacional FIARDE

Reflexionan sobre el derecho desde la filosofía y el arte



Al hacer uso de la palabra, José Manuel Hernández Hernández, experto del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav del IPN), consideró que el genoma es uno de los pocos campos del conocimiento contemporáneo que exigen con urgencia un constante diálogo interdisciplinario.

Hoy en día, aclaró, el genoma humano no es un texto fijo, es una estructura dinámica sujeta a la modificación por el ambiente, la experiencia y el tiempo, lo que reabre la pregunta filosófica de antaño sobre ¿qué nos hace humanos? Además, ¿qué construimos por decisión, cultura o política?, lo que nos lleva a pensar en cómo regular estas tecnologías y cómo distribuir sus beneficios entre la sociedad.

“A su vez, el arte ha explorado durante siglos la naturaleza humana, dejándonos algo muy valioso, que es la capacidad de imaginar antes que la técnica lo permita, las implicaciones existenciales de transformar nuestra relación con el tiempo biológico; esa imaginación anticipada debería ser insumo de la derivación política”, señaló Hernández Hernández.

Igualmente, Bertín Díaz Espinosa, vicepresidente del Colegio Mexicano del Nuevo Sistema Jurídico, resaltó que FIARDE es un espacio de encuentro para escuchar ideas distintas, cuestionar nuestras realidades y certezas, y atrevernos a hacer nuevas preguntas.

“En el Nuevo Sistema Jurídico creemos que una institución académica no demuestra su fortaleza por su narrativa histórica, lo hace por su capacidad de romper paradigmas, crear, investigar y difundir conocimiento de manera responsable. Sabemos que el derecho debe dialogar con otras formas de pensamiento, con la filosofía, el arte, la cultura, y especialmente con los problemas reales de nuestro tiempo y nuestro país”, opinó.

Acompañado por el diputado federal Roberto Vidal Romero, el coordinador de FIARDE, Humberto Rosas Vargas, mencionó que, desde su primera edición, en el Congreso han participado más de 800 investigadores y estudiantes en más de 200 mesas temáticas, lo que hace de este encuentro el más relevante de México y América Latina. *g*

Foto: sede UNAM-Chicago.



● La autora, Reyna Torres y Gabriel Mendoza.

Laura Vázquez presentó sus reflexiones en Chicago

México(s) en Estados Unidos, mirada estadística a las comunidades mexicanas



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Chicago, Illinois.— Frente a una audiencia de académicos y líderes sociales, así como a través de Facebook Live del Consulado General de México en Chicago, se presentó el libro *México(s) en los Estados Unidos. Estudio socio-estadístico sobre las comunidades mexicanas en EE. UU.*, escrito por Laura Vázquez Maggio y Francisco Reyes-Vázquez.

Vázquez Maggio, profesora e investigadora en la Facultad de Economía de la UNAM, presentó datos y reflexiones en torno a la migración de personas mexicanas al vecino país. La embajadora, Reyna Torres Mendivil, cónsul general de México en Chicago, expresó que “esta es una oportunidad para reflexionar sobre nuestra comunidad, sobre qué hace nuestra gente de este lado de la frontera”.

La autora del libro explicó que la investigación fue generada con el apoyo de la cancillería mexicana con datos que abarcan información de 2019 a 2024, con el objetivo de comprender mejor el fenómeno migratorio. Entre los datos mencionados se incluyen cifras recabadas a través de tres fuentes: el censo estadounidense, American Community Survey 2022; la base de datos de la red consular mexicana en Estados Unidos, particularmente los de las matrículas consulares; y una serie de entrevistas realizadas a titulares de cada una de las 52 representaciones consulares que tiene México en territorio estadounidense.

Agregó que, gracias a la investigación, “sabemos que para 2024 casi 40 millones

de personas mexicanas y mexicoestadunidenses se encuentran en Estados Unidos”. De ellas, unos 11 millones nacieron en México y el resto en Estados Unidos. Entre los principales estados de origen de migrantes se encuentran Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Oaxaca y Puebla.

La investigadora acotó que “se observa un crecimiento de migración proveniente de Chiapas, Estado de México y Ciudad de México, regiones con poca tradición migratoria”. En cuanto a los estados de destino, Illinois se encuentra en el tercer lugar, después de California y Texas.

Se mostraron datos de las principales ocupaciones de las personas mexicanas migrantes, y se observó que son: construcción, manufactura, alojamiento y servicios alimentarios para las personas migrantes nacidas en México (primera generación), y ventas minoristas, cuidados, asistencia social, alojamiento y servicios alimenticios para las personas mexicanas nacidas en Estados Unidos (segunda generación).

El rango de edad que presenta la mayoría de las personas migrantes de primera generación es de entre 35 y 51 años, mientras que de las personas de segunda generación la mayoría oscila entre los 5 y los 24 años.

Entre los hallazgos derivados de las entrevistas a titulares de los consulados, se mencionó que los casos de mayor incidencia en las áreas de protección consular se derivan de una situación migratoria irregular, seguidos de casos de violencia doméstica en los hogares de personas mexicanas migrantes.

Durante la presentación, Laura Vázquez insistió en considerar la migración como

un fenómeno de creciente complejidad: “Ya no basta con hablar de lugar de origen y lugar destino, es necesario considerar casos de múltiples destinos y una creciente circularidad en la migración”. En cuanto a las razones para migrar, señaló que muchas veces son múltiples y complejas y no admiten una única explicación, ya que, “si bien las razones económicas son un factor de peso, en la mayoría de los casos, estas son insuficientes para entender los procesos de movilidad, pues se ha visto que estos pueden responder también a casos de inseguridad en el lugar de origen, a matrimonios transnacionales y a deseos de tener una experiencia internacional”.

Al finalizar la presentación del libro, la autora mencionó una nueva investigación en curso enfocada a la migración calificada dado que “se puede percibir un silencioso pero constante crecimiento de ésta, que ha ascendido de cien mil a casi medio millón de personas en las últimas dos décadas”.

Expresó que aún quedan muchas preguntas por responder, por lo que invitó a todas y todos a sumarse en la difusión y participación de una encuesta dirigida a personas mexicanas con educación universitaria que residen actualmente en Estados Unidos.

Durante su visita a Chicago, la sede de la UNAM en esta ciudad, organizó una intensa agenda en la cual, la académica también sostuvo un encuentro con la vicealcaldesa de Derechos de Inmigrantes, Migrantes y Refugiados de la Ciudad de Chicago, Beatriz Ponce de León, durante el que se dialogó sobre los retos que enfrenta la población migrante y las oportunidades para fortalecer la colaboración entre instituciones académicas y el gobierno de la ciudad en temas de inclusión, educación y atención a las comunidades de origen mexicano.

Asimismo, tuvo lugar un encuentro de trabajo con funcionarias de Chicago Public Schools, donde se presentaron importantes recursos de acceso abierto dirigidos a niños y jóvenes, generados en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México.

En la sede UNAM-Chicago (Centro de Estudios Mexicanos), se reunió con profesionistas y académicos convocados por la red de egresados de la UNAM, capítulo del Medio Oeste de Estados Unidos, para dialogar sobre la investigación “Mexicanos profesionistas que viven en los EEUU: migraciones, adaptaciones y ocupaciones”.

Para concluir, realizó una visita al Museo de Historia de Chicago y a la exhibición del documental *Aquí en Chicago*, que aborda la presencia latina en la historia de la ciudad. g

SEDE UNAM-CHICAGO

Seis millones de hogares tienen un adulto mayor como jefe de familia

I Lamentablemente, cuatro de cada 10 padecen cierto analfabetismo digital: no utilizan internet

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El rol de las y los abuelos se ha modificado recientemente en los últimos 20 años, porque buscan tener su propia independencia, su espacio y obviamente manejar sus tiempos, así lo consideró Verónica Montes de Oca Zavala, coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM.

A propósito del Día de la y el Abuelo en México, conmemorado cada 28 de agosto, la investigadora universitaria afirmó que, indudablemente, el accionar de este grupo poblacional ha cambiado en demasía, “porque incluso antes muchas personas podían ser abuelas, abuelos y vivir de alguna manera en nuestro imaginario con las distintas generaciones”.

Muchas y muchos vivían en zonas rurales, algunos en las ciudades, por lo que se creaban vínculos familiares de una manera distinta a lo que conocemos hoy en día.

“Actualmente, se trata ya de un rol masivo, pues es una respuesta al incremento en la esperanza de vida, a que cada vez somos una sociedad con más número de personas mayores y muchas veces éstas tienen la fortuna de llegar a ser y experimentar la abuelidad”, precisó la también catedrática del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS).

Los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que los adultos mayores (personas de 60 años y más) representan cerca del 14 % de la población total de la nación, es decir, más de 17 millones.

Asimismo, cerca de seis millones de hogares tienen a una persona de la tercera edad como jefa o jefe de familia, y alrededor de un millón de hogares habitados por personas mayores son unipersonales (viven solos).



Esto tiene mucho que ver, indicó Verónica Montes de Oca, con esta noción familista de la sociedad mexicana, que privilegia obviamente el rol de las y los abuelos, pero también con una incipiente conciencia del envejecimiento en las familias.

Más esperanza de vida

La aparición de este nuevo rol marca a una generación que hoy vive más años y que en nuestro país hay de pronto la convivencia entre abuelos y bisabuelos con los hijos y los nietos. A veces podemos encontrar hogares con cuatro generaciones y este sí es un fenómeno nuevo en la sociedad latinoamericana, producto de una esperanza de vida más alta o de mayor longevidad.

¿Tecnoabuelos?

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)

2024 del INEGI reveló que sólo cuatro de cada 10 (el 42.1 %) del grupo de edad de 65 años y más utiliza internet.

Sobre el tema del uso de las tecnologías a cargo de las y los abuelos, la única latinoamericana en asistir al Nobel Prize Dialogue 2019 señaló que es muy diferente su uso y abordaje entre los jóvenes y entre las personas mayores.

“Hicimos un trabajo de campo en Guanajuato, Durango y Zacatecas, las y los abuelos, así como los padres e hijos se comunican mucho a través de la tecnología, y es una manera de aproximarse y de diversificar la forma de las relaciones humanas y familiares transnacionales”.

Las personas mayores, afirmó, utilizan algo que en la gerontología es muy importante, que es la selectividad, la optimización y la compensación.

Es decir, ellos seleccionan muy bien en qué redes sociales estar y en qué tipo de plataformas establecer contactos para comunicarse. *g*

El proceso se centró en corroborar el trabajo en los pilares fundamentales que sustentan a estas iniciativas para el desarrollo de las comunidades locales

Evaluadores de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) visitaron el Geoparque Comarca Minera, ubicado en el estado de Hidalgo y respaldado científicamente por el Instituto de Geofísica de la UNAM. El objetivo principal de esta misión fue iniciar el proceso de evaluación y verificación en campo de las acciones reportadas a la UNESCO y a la Red Global de Geoparques (GGN). El proceso se centró en corroborar el trabajo en los pilares fundamentales que sustentan a estas iniciativas para el desarrollo de las comunidades locales: la conservación del patrimonio geológico, el fomento del geoturismo y la implementación de la geoeducación.

La comitiva evaluadora estuvo conformada por Carlos Merizalde (Geoparque de Imbabura, Ecuador) y César Goso (Geoparque Grutas del Palacio, Uruguay), quienes durante cuatro días conocieron de primera mano la articulación entre gobierno, productores y comunidades locales.

Durante la jornada se constató el trabajo articulado en el Geoparque a través de tres ejes principales:

- **Gobierno e instituciones.** Se consolidaron alianzas con la Secretaría de Turismo y el con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo, además de diversos municipios (Atotonilco el Grande, Singuilucan y Mineral del Chico) para impulsar el turismo comunitario, impartir capacitaciones en oficios, rescatar la cocina tradicional y promover el cuidado ambiental y cultural, destacando la propuesta de un nuevo museo comunitario.
- **Productores, comunidades y geoturismo.** Se evidenció el impacto positivo en ejidos como Peña del Aire y presa El Cedral, donde la gestión local ha generado empleo juvenil y mejorado el manejo de residuos. Además, se realizó una muestra gastronómica con 36 geoproductos locales y se otorgaron 17 placas de “socio orgulloso” para reconocer la sustentabilidad y el comercio justo: cinco geoguías, ocho geoproductores y cuatro cocineras tradicionales.
- **Geoeducación y guardianes del Geoparque.** Se verificó la labor de los “guardianes” en la concientización

social, cultural y geológica dirigida a las infancias y comunidades. Este eje se reforzó con visitas a proyectos educativos con enfoque alternativo como la Escuela Benito Juárez en Omitlán.

Estrategias de mejora

Con base en la evaluación realizada en 2024, se propusieron cinco puntos a trabajar en el Geoparque: gobernanza, redes de colaboración, visibilidad, turismo y comunicación. La gerente general del Geoparque, María del Carmen Oviedo Parra, comentó que se tomaron diversas estrategias para atenderlas:

1. **Gobernanza.** Fortalecimiento de “guardianes del Geoparque” y “Expo Geoparque”, además de la creación de un logotipo de identidad territorial para garantizar el comercio justo de productos locales.
2. **Redes de colaboración.** Incremento de la participación internacional en simposios y un intercambio activo con el Geoparque Mixteca Alta.
3. **Visibilidad.** Integración de logos de la UNESCO y el Geoparque en bardas, materiales impresos y nueva señalética carretera, así como estrechar el trabajo con la Reserva de la Biósfera de Metztitlán (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
4. **Turismo.** Reconocimiento oficial a los “socios orgullosos” y la creación de la “georruta de los Tinacales”, y la propuesta de una georruta sobre el itinerario geocultural de Alexander von Humboldt en la región.

5. **Comunicación.** Estandarización de la imagen institucional en plataformas y centros de interpretación, manteniendo activas las pláticas comunitarias, talleres de ciencias y el programa “Basura Cero”.

Conexión entre territorio y habitantes

Durante la visita, César Goso, profesor de Geología de la Universidad de la República en Uruguay y evaluador de la UNESCO, destacó que los evaluadores buscan entender “cómo ven un geoparque o cómo se sienten al vivir en uno de ellos”, observando de cerca cómo se desarrollan, cómo comercializan sus productos locales y de qué manera se asocian bajo un sello internacional que aporta prestigio y calidad.

Al reflexionar sobre cómo percibieron el Geoparque Comarca Minera en esta tercera evaluación, hizo hincapié en la profunda conexión que existe entre el territorio y sus habitantes. “Nos llevamos una muy buena impresión felizmente de este lugar maravilloso [...] y cómo palpita, digamos, en la gente esto de Geoparque Mundial”, afirmó.

Carlos Merizalde reconoció la interacción de las comunidades con el Geoparque y el orgullo que muestran de pertenecer a él.

Al concluir su visita, la tercera misión de evaluación de la UNESCO verificó si sus recomendaciones fueron atendidas y, en próximas fechas, presentarán sus comentarios a la Red de Geoparques, donde el proceso continuará con un intercambio con otros evaluadores.

INSTITUTO DE GEOFÍSICA



Foto: Instituto de Geofísica.

La UNESCO realiza evaluación del Geoparque Comarca Minera



La OMS considera que lo ideal es que oscilen entre el 10 y el 15 %

Aumentan cesáreas en México: pasan del 45 al 55 % en 13 años

ILSE VALENCIA

Escuchar a mujeres presionadas para realizarse una cesárea pese a no contar con información que les permita entender las razones de ello, o sometidas a la intervención sin consentimiento expreso, es alarmante en un contexto en el que en 2023 el 55 % de los nacimientos en México fueron a través de dicha cirugía, según datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Tal cantidad excede lo recomendado a nivel internacional.

“Este procedimiento quirúrgico salva vidas en situaciones de emergencia, pero se ha generalizado y normalizado tanto que la sociedad piensa que no implica riesgos, cuando sí los hay”, refirió Lucía Illescas, coordinadora adjunta del Programa Único de Especializaciones en Enfermería y Obstetricia (FENO) de la UNAM.

Por su parte, Zarela Lizbeth Chinolla Arellano, profesora de posgrado en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, de la Facultad de Medicina (FM), planteó que dicho aumento en México no es reciente: “Tiene más de 20 años. El discurso siempre debe ser que el parto es la manera más natural, espontánea y benéfica para la mamá y el bebé”.

“Este procedimiento quirúrgico salva vidas en situaciones de emergencia, pero se ha generalizado y normalizado tanto que la sociedad piensa que no implica riesgos, cuando sí los hay”: Lucía Illescas, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia



Epidemia

En 2021, la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que se mantenía un incremento de cesáreas en el ámbito global, pues representaban poco más de uno de cada cinco nacimientos (el 21 %). Se prevé que la cifra aumente durante la próxima década y que casi un tercio de todos los alumbramientos se realicen por dicha vía para 2030.

La OMS no sugiere una tasa específica de esta práctica para cada país, pero menciona que, desde 1985, la comunidad sanitaria internacional considera que la ideal tiene que oscilar entre el 10 y el 15 %. Aclaró también que no hay pruebas de que, arriba del 10 %, los índices de mortalidad materna y neonatal mejoren.

En México, el estudio “The impact of excessive caesarean deliveries on gestational age at birth in Mexico: National-level

trends, 2010–2023” (<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/17455057251399895>), del INSP, señala que en 2010 la tasa de esta cirugía era del 45 %; en 2023 subió al 55 %. Los factores relacionados con ese incremento son diversos y algunos son de índole administrativa y económica.

Al respecto, Zarela Chinolla apuntó que la atención obstétrica debe cuidar que siempre se recomiende, dentro de lo posible, el nacimiento por vía natural, aunque ello genere desembolsos adicionales. “En instituciones privadas, con frecuencia, se usan seguros de gastos médicos, pero el monto que suelen ofrecer para un parto es bajo y a veces no cubre los gastos derivados de cualquier emergencia, por lo que muchos médicos no los aceptan o algunas mujeres optan por la cesárea”.

Otra de las causas se vincula a los riesgos legales que busca evitar el personal de salud,

sobre todo en el medio público, ante posibles complicaciones. “La familia y la paciente pueden experimentar estrés emocional y angustia, pese a tener buena atención, y ello genera presión. Si la embarazada entra en trabajo de parto desde temprano y hay cambio de turno en el hospital, al presentarse alguna circunstancia de riesgo los médicos del nuevo horario, incluso sin la certeza de que las cosas no van tan mal, no esperan y la programan para cirugía”.

Además influyen aspectos sociales, como un mal entendimiento sobre el procedimiento (al cual suele considerársele una vía segura o una forma de programar el día y hora de nacimiento) o el desconocimiento acerca del proceso natural de reproducción humana, explicó Lucía Illescas.

Otro punto es “la sobrecapacidad de las instituciones de salud, que no propicia que cada gestante cuente con una acompañante

profesional quien la cuide a lo largo del trabajo de parto, por lo que hay un periodo de ansiedad, incertidumbre y desesperación que las lleva a solicitar una cesárea. Esto puede hacer que se les intervenga antes de tiempo y que el neonato no logre la madurez suficiente para adaptarse a la vida extrauterina”, agregó.

Efectos adversos

A nivel nacional e internacional hay guías de práctica clínica para clasificar, analizar y atender a cada paciente según sus condiciones particulares e identificar señales de peligro absolutas o relativas. Aunque la cesárea ha sido esencial para salvar vidas en casos específicos, practicarla sin justificación médica amenaza la salud materna y neonatal.

“Para la mamá, incrementa el riesgo de muerte (no mucho, pero es mayor que un parto), así como las probabilidades de una trombosis, infección o sangrado”, advirtió la académica de la FM. Evitar la cesárea –en medida de lo posible– en quienes tienen un primer embarazo a término disminuye la exposición a otra intervención en embarazos futuros a causa de la cicatriz en el útero, y reduce las posibilidades de que éste se rompa.

Sobre lo anterior, Lucía Illescas comentó que el tejido cicatricial de la cirugía puede causar adherencia profunda de la placenta en gestaciones posteriores, es decir, “que se inserte más allá del sitio normal y sobrepase el útero, lo cual representa un peligro para la persona. En edad madura, puede aparecer dolor abdominal y poner en peligro la vida”.

Respecto a los efectos adversos para el bebé, detalló que el proceso de nacimiento tiene una lógica natural. Al salir por el canal vaginal, el neonato exprime sus pulmones, expulsa líquido y logra su primera oxigenación; también completa su microbiota y produce resistencia ante factores externos como bacterias, virus u otros patógenos, y el contacto con la piel materna le ayuda a regular su temperatura y favorece el vínculo afectivo.

En el caso de las cesáreas programadas, pueden cometerse errores sobre la edad gestacional (es una responsabilidad médica y de la paciente llevar la cronología). El nacimiento podría suceder a las 37 semanas, pensando que se está en la 39. De ser así, el peso y talla del bebé serían menores porque aún no alcanzaría todo el potencial genético de los nueve meses.

“A las 37 semanas todo puede ser perfecto, pero muchos bebés llegan a comportarse como prematuros y ahí es cuando se presentan problemas, porque se les ponen puntos nasales, a veces se les intuba y además deben permanecer



en estancia prolongada, lo que hace que no haya un alojamiento conjunto con la mamá y que se pierda el apego inmediato y la lactancia”, abundó Zarela Chinolla.

Violencia obstétrica

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, revela que entre las primeras cinco situaciones de maltrato obstétrico contra las mujeres está no haber dado permiso o autorización para que se les hiciera la cesárea o no haber sido informadas de forma adecuada para entender por qué era requerida.

“Realizar esta práctica sin indicación precisa ni consentimiento expreso de la persona se considera violencia obstétrica. Ellas tienen derecho a una segunda opinión y a diferir de la propuesta formulada, a menos que haya suficiente evidencia para ello; sin embargo, en ocasiones no se les toma en cuenta. Deben tener pleno conocimiento de todo lo que ocurre, con sus efectos benéficos y perjudiciales”, dijo la académica de la FENO.

Para Zarela Chinolla, la comunicación clara entre la paciente y el personal de salud es crucial. “Todo el tiempo ella tiene la última palabra, pero debe estar informada para tomar la mejor decisión. De la misma forma, hay el derecho del médico para decirle, con toda transparencia, que no puede asegurarle que las cosas vayan a salir bien. Tenemos que prever que, si el riesgo no rebasa el beneficio del parto, podemos hacerlo”.

Afrontar la problemática

En países de América Latina, la sociedad civil se ha manifestado contra las cesáreas

sin justificación válida, lo cual ha orillado a los proveedores de salud a calificarse y a las instituciones a proveer entornos habilitantes para fomentar más partos. “Nuestro país se está abriendo hacia políticas públicas, pero falta fuerza para que tanto las enfermeras obstétricas y perinatales como las parteras profesionales puedan estar en las sesiones de salud y acompañar a las embarazadas que necesitan de cuidado, a fin de evitarles una cirugía innecesaria”, expuso Lucía Illescas.

De acuerdo con Zarela Chinolla Arellano, hay tres puntos a considerar para disminuir la tasa de esta práctica. Primero: trabajar en una cultura del estado preconcepcional para verificar si hay temas de salud que deban atenderse antes del embarazo. Una vez hecho esto, tienen que acudir a consulta a una prueba de tamizajes para detección temprana de riesgos de diabetes, restricción del crecimiento o preeclampsia, entre otros factores que tratados oportunamente pueden retrasar complicaciones y reducir el requerimiento de una cesárea. Segundo: procurar que el primer embarazo termine en parto y llevar a cabo los cuidados necesarios, a fin de prevenir la cesárea en una gestación posterior. Tercero: impulsar políticas públicas y económicas.

“La atención de una embarazada debe ser holística, es decir, completa. Tanto en los hospitales públicos como en los privados tiene que haber todos los insumos, certidumbre y recursos humanos para tratar a la paciente. Antes, un médico o una enfermera atendían a 10 personas; ahora es al revés: hay menos nacimientos y más personal capacitado, por lo que tendría que aumentar la posibilidad de mejorar el servicio”. g

Foto: Benjamín Chaires.



● Rosa Beltrán y Leonardo Lomeli con estudiantes del CCH.

Fue inaugurada la octava edición de la Filuni

Leer permite cuestionar certezas y adentrarse en la complejidad de la realidad

MIRTHA HERNÁNDEZ

Leer permite aproximarse a experiencias distintas, someter nuestras certezas a examen y adentrarnos en la complejidad de la realidad, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomeli Vanegas.

Al inaugurar la VIII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) —que tiene como invitada de honor a la Universidad de Valencia— el Rector también aseveró que “los libros nos ayudan a comprender el presente y a concebir nuevos futuros”.

Desde esa convicción, añadió, es que se organiza este espacio de encuentro y confluencia, que es también “una celebración de la diversidad cultural y lingüística; un impulso para la cooperación entre instituciones de educación superior; y una afirmación del valor del conocimiento como bien público”.

Acompañado por el vicerrector de Cultura, Deportes y Vínculo Social de la Universidad de Valencia, Albert Moncusí Ferrer; la coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, Rosa Beltrán Álvarez; y la directora general de Publicaciones y Fomento Editorial UNAM, Socorro Venegas, Lomeli Vanegas agregó que la Filuni se ha consolidado como una de las plataformas más importantes del quehacer editorial en Iberoamérica, pues vincula a quienes investigan y escriben con quienes editan, preservan, distribuyen, enseñan y leen.

“La Filuni 2026 nos invita a reflexionar sobre los retos que enfrenta el ecosistema del libro. La transformación digital, el desarrollo acelerado de la inteligencia artificial, las nuevas formas de lectura, el porvenir de las librerías, la preservación de los acervos, el acceso abierto y la protección de los derechos de autor exigen respuestas informadas, éticas y colectivas”, apuntó.

El rector de la UNAM invitó a acudir a esta fiesta literaria, en especial a las y los jóvenes, a fin de acercarlos a nuevas publicaciones, escuchar sus inquietudes y propiciar su encuentro con la creación literaria, científica y artística. “La Universidad adquiere pleno sentido cuando cada generación puede apropiarse de su legado, cuestionarlo y transformarlo. Nuestra tarea es brindar a las juventudes las herramientas necesarias para formular nuevas preguntas y elaborar sus propias respuestas”.

En un videomensaje, el rector de la Universidad de Valencia, Juan Luis Gandía, agradeció la invitación y la oportunidad de compartir su trabajo editorial, académico y cultural con la comunidad universitaria iberoamericana, así como reforzar la relación con la UNAM.

Resaltó que la cooperación entre universidades es más necesaria ante el contexto de desinformación, polarización y discursos que cuestionan el valor de la ciencia y la cultura. Remarcó que estas instituciones tienen la responsabilidad

de defender el conocimiento riguroso, favorecer el debate informado y trabajar conjuntamente para afrontar los grandes desafíos científicos, tecnológicos, sociales y culturales de nuestro tiempo.

“Las universidades cumplimos mejor nuestra función cuando cooperamos, compartimos conocimiento y ponemos la ciencia, la cultura y la educación superior al servicio de una sociedad más libre, más crítica y justa”.

En tanto, Albert Moncusí Ferrer expuso que la Universidad de Valencia compartirá su patrimonio bibliográfico, el cine, la música, la memoria democrática, y destacó el trabajo entre ambas casas de estudio para realizar coediciones, por ejemplo, sobre el exilio, para hablar sobre el compromiso con la democracia y la libertad de pensamiento con obras como *En defensa de la cultura*.

Durante la ceremonia, el rector Leonardo Lomeli entregó un reconocimiento a la Universidad de Valencia como invitada de honor. Además, dio el Reconocimiento Rubén Bonifaz Nuño a la Trayectoria Editorial Universitaria 2026 a la editora argentina Patricia Piccolini, quien agradeció el apoyo de sus colaboradores y estudiantes.

Previamente, al dar la bienvenida al encuentro literario, Rosa Beltrán manifestó que es único e indispensable porque acerca a los lectores con los libros que se publican en las universidades y que frecuentemente se quedan en bodegas o son difíciles de conseguir. “Es un espacio de divulgación del libro académico y que nos aproxima a la antropología, la historia, la ciencia, las humanidades y áreas de la Universidad más nuevas”.

Asimismo, Socorro Venegas detalló que en la Feria se abordará el tema de las lenguas minorizadas y por ello se recordará a Miguel León Portilla, el gran historiador del mundo prehispánico. Se leerá poesía en tsotsil, tseltal, zoque, náhuatl, zapoteco, catalán y se abordarán valores sensibles de la cultura universitaria, como la justicia, la equidad, la democracia, la cultura de paz, el reconocimiento de la diversidad, a partir de participaciones de activistas como Angela Davis, entre otras personas.

En la ceremonia estuvieron la secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, Tamara Martínez Ruiz; el catedrático emérito de la Universidad de Valencia y Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana 2026, Jaime Siles Ruiz; el director del Instituto Cervantes, Luis García Montero. Además, la presidenta de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas y directora editorial de la Universidad de Granada, España, María Isabel Cabrera García, así como el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, William Lee Alardín. *g*

Se presentan cinco exposiciones en la Filuni

Muestran legado de la Universidad de Valencia

Manuscritos medievales, códices, incunables, impresos y fotografías contemporáneas acercan al público a cinco siglos de historia, creación y reflexión

Como parte de la octava edición de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), se presentarán cinco exposiciones que nos permitirán conocer distintas facetas del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Universidad de Valencia, invitada de honor.

A través de libros antiguos, trabajos de diseño gráfico y de fotografía documental, las muestras ofrecerán un recorrido por la historia de la institución y por algunos de los temas que hoy ocupan un lugar central en el debate público.

La exposición *Tinta, pergamino y papel. Manuscritos, códices e incunables de la Universitat de València* (s. XV-XVII) se exhibe del 24 de agosto al 3 de octubre en Casa Universitaria del Libro (Casul). La muestra reúne facsímiles de algunos de los manuscritos e impresos más representativos de la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia, con piezas de los siglos XV y XVI que ilustran la evolución de la transmisión del conocimiento desde la Edad Media hasta el inicio de la Modernidad. Además de destacar el valor de la palabra escrita como vehículo de la memoria, la exposición acerca al público a la historia de una biblioteca fundada en 1785 y que hoy resguarda más de 100 mil ejemplares y valiosos fondos patrimoniales.

Entre las piezas reproducidas destacan manuscritos medievales, incunables y primeras ediciones que dan cuenta del desarrollo del pensamiento humanista, científico y literario en Europa. La selec-



Foto: Libros UNAM.

• **Tinta, pergamino y papel se exhibe en Casul.**

ción permite apreciar la riqueza y diversidad de uno de los acervos bibliográficos universitarios más importantes de España, al tiempo que acerca al público a obras que, por su fragilidad y valor patrimonial, rara vez pueden exhibirse o consultarse de manera directa.

Por otro lado, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM podrán visitarse *La Nau de la Universitat de València* y *la función cultural del cartel*, una selección de carteles producidos para la programación del histórico Centro Cultural La Nau desde 1999. La muestra recupera el legado del diseñador Josep Renau y reflexiona sobre el cartel como herramienta de comunicación, de creación artística y de servicio público. Asimismo, pone de relieve el compromiso de la Universidad de Valencia

con la difusión cultural, el pensamiento crítico, la memoria democrática, la diversidad y la conservación del patrimonio.

Las escrituras del agua. Una mirada social de la DANA / Después del viento. Otis y la redistribución del habitar propone una reflexión sobre las consecuencias humanas, sociales y ambientales de los desastres naturales. A lo largo del recorrido, se nos presentará un diálogo visual entre fotografías del huracán Otis en México –a través del proyecto Reconstruye– con la DANA que devastó Valencia el 29 de octubre de 2024, uniendo así dos realidades separadas por la geografía, pero unidas y marcadas por la fuerza de la naturaleza.

Filmoteca UNAM, en colaboración con Libros UNAM y la Universidad de Valencia, presentará en las escalinatas del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM un homenaje a Josep Renau, uno de los creadores plásticos más influyentes del siglo XX, con la exposición *Renau: El rostro de la vanguardia*. En ella se mostrará una selección de su trabajo durante su exilio en nuestro país, que renovó el lenguaje del cine mexicano de la Época de Oro, al perfeccionar técnicas como el aerógrafo y el fotomontaje. Esta exhibición es un ejemplo del inmenso aporte artístico y cultural que los exiliados españoles hicieron a nuestro país.

Por último, se presentará la exposición *RAE vs. DUE (Homenaje a María Moliner)*, en la que se confrontarán definiciones del diccionario de la RAE de 1956 con las del diccionario de María Moliner. A lo largo de las 48 lonetas que lo integran, este homenaje mostrará cómo la autora utilizó su diccionario como un desafío al control de la dictadura franquista y como búsqueda de una sociedad más inclusiva e igualitaria; es un recordatorio de que la lucha por lo correcto se puede realizar desde cualquier frente. Este trabajo se exhibirá en el estand de la Universidad de Valencia.

Las exposiciones revelan cómo el patrimonio documental y cultural, el diseño y la fotografía pueden convertirse en herramientas para comprender el pasado, analizar el presente y fomentar una reflexión crítica sobre los grandes desafíos de nuestro tiempo hacia el futuro, así como fortalecer el diálogo cultural entre México y España. Las muestras que se exhibirán en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM podrán recorrerse del 25 al 30 de agosto, en el marco de las actividades de la octava edición de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios. 

Diálogo magistral de Angela Davis y Gina Dent

“La desesperanza no es una opción”



Foto: Diana Maldonado.

El feminismo abolicionista, vía revolucionaria para derrotar el capitalismo

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

Sin la activista, política, académica y filósofa estadounidense Angela Davis, resultarían incomprensibles muchas de las batallas por los derechos civiles, el feminismo y la igualdad. Su visita a la UNAM, a la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario (CCU) fue un hito que conectó con la necesidad de cuestionar un presente social y político hostil.

En el vibrante ambiente que suscitó su visita y que convocó a más de dos mil personas, en los diversos foros dispuestos, el público universitario respondía con gritos y aplausos a sus intervenciones, mostrando una energía desbordada. Incluso algunos estudiantes manifestaron sus consignas o tomaron el escenario, ante una Angela Davis ecuánime que se dispuso a reflexionar sobre el sistema penitenciario y el feminismo abolicionista. Y no dudó en participar de la algarabía y, hacia el final, enarbolar una bandera de Palestina que llegó a sus manos.

Además de sus luchas alrededor del feminismo negro e interseccional, el marxismo, la clase social, las relaciones entre política, raza y libertad, Davis critica el sistema penitenciario, que, en general, pero particularmente en Estados Unidos, se ha convertido, según lo dicen ella y Gina Dent —otra voz insoslayable del pensamiento feminista—, en el sistema contemporáneo de la esclavitud y en un vínculo perverso entre la violencia estatal y la violencia de género.

De ahí la lucha sin cuartel de ambas por abolir la estructura carcelaria actual. Esto se refleja en el libro que Davis y Dent presentaron en la Sala Miguel Covarrubias, en el marco de la Filuni, *Abolicionismo, feminismo, ¡ahora!*, coescrito con otras dos autoras: Erica Meiners y Beth Richie, y coeditado por Libros UNAM, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) y U-Tópicas, alrededor del cual giró el diálogo magistral del mismo nombre, y en el que Davis y su coautora Dent fueron acompañadas por Amneris Chaparro Martínez, directora del CIEG, y presentadas por Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM.

Esta visita de Davis a México, realizada en la UNAM, generó una expectativa tan desbordante que la audiencia asistente comenzó a formarse a las 6 a. m., para un

encuentro que habría de comenzar doce horas después. En un alegre picnic en el CCU, una muchedumbre de juventudes diversas formó una hilera de cuerpos y de sombrillas inusitada. Ni la Sala Covarrubias, ni las tres salas cinematográficas fueron suficientes para albergar tanto entusiasmo, por lo que se habilitó un espacio techado en la Explanada de la Espiga.

Beltrán presentó a Angela Davis como una intelectual atípica, una activista política que asume en el cuerpo lo que escribe en sus libros. “Desafía la idea convencional, tanto de la academia como de la militancia, al encarnar la teoría y la experiencia personal para analizar los temas urgentes”.

Por su parte, Chaparro fue conduciendo el diálogo, preguntando a las invitadas sobre la cultura de los libros o sobre la complejidad de escribir un libro en coautoría, entre otros temas.

Davis abundó sobre la escritura de la obra diciendo lo difícil que fue ponerse de acuerdo entre cuatro académicas que, a pesar de coincidir desde un principio como abolicionistas carcelarias, tenían ideas muy sólidas y opiniones fuertes, calificando el resultado como “una manera de construir comunidad”.

“Debemos promover el trabajo colectivo en las instituciones”, recalcó.

Por su parte, Gina Dent explicó que el feminismo abolicionista significa tratar de crear un nuevo mundo, visibilizar lo nuevo que existe en él, las prácticas que han sido negadas por el racismo, por la segregación de género, y construir una nueva relación con el poder. “Colectivizar lo que se descolectiviza”.

Davis apuntó que las autoras buscaron, incluso, la participación de aquellas personas que creen que la utilización del aparato actual sirve para erradicar la violencia contra las mujeres.

“Debemos pensar de manera más compleja. Una vez, una mujer me dijo que cuando fue sometida a la violencia carcelaria, a los cacheos corporales, al desnudo en la cárcel, había sentido lo mismo que en la violencia íntima, doméstica, aquella a la que estaba acostumbrada. Esta es la manera en que la violencia del Estado promueve la violencia íntima. Nuestro pensamiento en torno al feminismo abolicionista siempre ha sido impulsado por la necesidad de pensar más profundamente”, mencionó Angela Davis.

“¿Cuánto tiempo nos ha tomado entender que debemos oponernos al racismo? En todos lados, también en un lugar como México, donde ha habido esclavitud y colo-

nialismo; ingredientes que construyen el capitalismo racial. Yo creo que el feminismo abolicionista es una manera revolucionaria de pensar para derrotar el capitalismo y el colonialismo”, señaló.

Interrogada por Amneris Chaparro sobre la posibilidad de hablar de esperanza, sobre todo en un mundo semifascista, de violencias de género y raciales, Davis fue enfática: “La desesperanza no es una opción. Nosotros generamos esperanza. Cuando hacemos nuestro trabajo, el activismo me ha dado mucha esperanza; desde que me volví activista a los 11 años, tengo presente que soy una persona de Birmingham, Alabama, una ciudad muy segregada, donde todo parecía llevar a la desesperanza, donde la gente negra no podía entrar en los museos. Pero fue la esperanza lo que nos motivó. Nunca tuve duda de que las cosas iban a ser diferentes algún día”.

La conversación se llevó a cabo gracias a la colaboración de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM), el Centro de Investigaciones de Estudios de Género, Libros UNAM y la editorial U-Tópicas. *g*



Foto: CulturaUNAM.

● Así el ánimo en el CCU a una hora de la charla.

Foto: cortesía de Erik Tlaseca y Wynnie Mynerva.



La muestra *Entrañas* se exhibe en el Chopo

La piel como vehículo de investigación sensorial

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

Desde el 15 de agosto, el Museo Universitario del Chopo alberga *Entrañas*, la primera colaboración de Erik Tlaseca (Ciudad de México, 1989) y Wynnie Mynerva (Lima, 1992); una instalación de gran escala levantada *in situ* y una serie de pinturas de gran formato. La curaduría es de Miguel A. López y Abril Castro Prieto, y la propuesta es tan literal como el título: un organismo en cuyas vísceras el visitante puede internarse.

Una estructura metálica oxidada (nueva, aunque parezca de hace 30 años) evoca los armazones de los tianguis y sostiene una tela que funciona como piel y como grasa: fragmentos que se sostienen entre sí, desgarros, huecos por donde el adentro se asoma al afuera. La permeabilidad actúa como tesis de la muestra.

“Para cierta clase social uno ya no es un cuerpo, sino solamente un pedazo de carne”, dijo Tlaseca, quien trabaja con la piel desde el año 2000 y, desde hace una década, con la figura de Xipe Tótec, la deidad mesoamericana que se reviste con la piel del muerto para regenerar la vida. En *Entrañas*, el desplazamiento va de la piel a la carne, es decir, de la persona a la materia, con todo lo que ese tránsito implica políticamente.

“El cuerpo puede ser testigo de diferentes traumas”, afirmó Mynerva, cuyos primeros proyectos abordaron el erotismo, el sexo y el género antes de volver su propio cuerpo campo de investigación, buscando cómo el arte puede pensar o curar las huellas de haber crecido en la periferia de Lima. La carne, en su lectura, no es únicamente biología: es un armatoste que carga violencia, espiritualidad y deseo.

“Hay mucha belleza en la persistencia de la vida”, sostuvo Mynerva. Esa terquedad de quien aguanta el día para

alcanzar el siguiente explica los colores y las formas: la sublimación como única manera de sostener la mirada frente a una imagen difícil. De ahí que, junto a las historias de violencia y desamparo, el recorrido guarde una sexualidad muy presente, una seducción latente y una calma inesperada.

La técnica insiste en lo manual. Tela rasgada con los dedos, cosida y reintegrada al cuerpo; un gran tejido interior donde se entrelazan emociones, relatos y desgarros.

“No se corrigió: se seleccionaron los errores”, resumió Tlaseca. Lo *trash*, lo mal hecho como forma de vivencia y no como defecto, gramática que el Tianguis del Chopo lleva décadas ensayando, atraviesa la muestra. Ahí, dicen ambos, hay generaciones que repiensen la piel y sus fronteras de manera juguetona y transgresora; Mynerva lo formula como una ficción del futuro hecha a mano y al alcance.

En el interior, un friso de pinturas monta guardia. Mynerva versionó a Coatlicue, a Coyolxauhqui y a Xochipilli; Tlaseca se concentró en Quetzalcóatl, Tezcatlipoca y Mixcóatl a partir de referencias obtenidas en el Museo Nacional de Antropología. Son centinelas que resguardan el cuerpo y testigos de los cambios sociales: una manera de pensar la muerte y lo espiritual en México más allá de la folclorización del Día de Muertos, explicaron.

“A nosotros nos interesa todavía explorar en la materia y sentir a través de ella”, puntualizó Mynerva. En un momento saturado de imágenes hechas por máquinas, *Entrañas* apuesta por lo cortado y cosido a mano, y por lo que el espectador sienta ahí. Se exhibe hasta el 15 de noviembre en la Sala Jorge Pantoja del Museo Universitario del Chopo, de miércoles a domingo, de 11 a 18 horas. *g*



Se transmite el último miércoles del mes, desde ayer

TV UNAM estrena temporada de *Arqueología mexicana*

Serie que explora los últimos descubrimientos sobre las grandes culturas del México prehispánico. Realizada en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la revista homónima de la producción televisiva

Arqueología Mexicana es una serie producida por TV UNAM, en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la revista *Arqueología Mexicana* de Editorial Raíces, que pretende hacer que se comprenda la historia mesoamericana a través de los últimos estudios y descubrimientos realizados en torno a los vestigios de las grandes culturas del México prehispánico. Con la conducción de la historiadora Valeria Figueroa, la serie se transmite desde el 26 de agosto, el último miércoles del mes, a las 21:30 horas.

En esta segunda temporada nuestras cámaras recorren sitios arqueológicos para descubrir las huellas que dejaron las antiguas culturas que habitaron el territorio mexicano. A partir de investigaciones científicas y del trabajo de

especialistas, la serie ofrece nuevas perspectivas sobre la riqueza y diversidad del mundo mesoamericano.

Estos hallazgos permiten conocer otras interpretaciones de importantes sitios y culturas de México, así como acercarse a aspectos poco conocidos de las sociedades que dejaron una huella fundamental en la historia y cuyo legado permanece hasta nuestros días.

La serie ofrece una mirada renovada del pasado y plantea nuevas preguntas sobre los orígenes y el desarrollo de las sociedades mesoamericanas.

El primer capítulo, “Origen del maíz”, que se transmitió ayer miércoles 26 de agosto, propuso un recorrido por la cuna y el origen de uno de los cultivos que transformaron la historia de Mesoamérica. De la mano de especialistas, el episodio exploró el origen y los usos en torno al maíz, para

revelar cómo este grano milenario ha trascendido el tiempo y continúa siendo un elemento fundamental de la cultura y la identidad de la sociedad mexicana. Este capítulo tendrá una retransmisión el domingo 30 de agosto, a las 16 horas.

Otros capítulos abordarán temas como “Tlalocan, el inframundo teotihuacano”, que se interna en el mundo subterráneo de Teotihuacan y su vínculo con la cosmovisión, los rituales y la concepción mesoamericana del inframundo; “Xolos, compañeros de vida y muerte”, dedicado al xoloitzcuintle y a su presencia en el México antiguo como animal asociado con la vida, la muerte y el inframundo; “La virgen mexicana”, que recorre los orígenes, transformaciones y significados de la Virgen de Guadalupe en la historia y la cultura de México; “Códices novohispanos”, que se adentra en estos documentos elaborados durante el periodo virreinal; “Galeón de Manila”, que reconstruye la ruta transpacífica que durante siglos conectó Asia, Europa y la Nueva España; “Mujeres en Mesoamérica”, que revisa la participación de las mujeres en distintos ámbitos de las sociedades mesoamericanas, y “Obsidiana: el vidrio volcánico”, que muestra los usos de este material, así como las técnicas empleadas para transformarlo en herramientas, armas y objetos rituales.

En la parte final de la segunda temporada se abordarán temas como: “Pulque: bebida de los dioses”, sobre el origen de este fermentado natural del aguamiel del maguey, así como los usos rituales y la importancia de esta bebida en la cosmovisión de los pueblos del México antiguo; “Petrograbados: arte en piedra”, que revela los símbolos, conocimientos y formas de representar el mundo en la piedra; “Mayas de la península de Yucatán”, que explora el desarrollo de las sociedades mayas de la región, desde sus primeros asentamientos hasta el surgimiento de grandes ciudades como Uxmal y Chichén Itzá; “Murales prehispánicos en Chiapas”, dedicado a la pintura mural maya y a las historias, rituales y formas de vida que sus imágenes permiten reconstruir y, finalmente, “Rayos cósmicos: el secreto del Castillo de Kukulcán”, una investigación que emplea tecnología de vanguardia y rayos cósmicos para explorar el interior de la pirámide de Kukulcán y revelar posibles estructuras ocultas sin intervenir físicamente el monumento.

No te pierdas los capítulos de la segunda temporada de la serie *Arqueología mexicana*, el último miércoles del mes, a las 21:30 horas, por la señal de TV UNAM.

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

La obra teatral *Lázaro*, del colectivo Lagartijas Tiradas al Sol, parte de un hecho comprobable y difícil de creer: en 2019, el actor Lázaro G. Rodríguez decidió dejar de ser la persona que era para transformarse en otra, llamada Lázaro. El inusitado proceso forma parte de la puesta en escena que llega al Foro Alicia Urreta de Casa del Lago UNAM.

El origen del montaje fue un encargo hecho durante la pandemia que no llegaba a tener solidez y que no versaba sobre esta materia. En medio de esa meditación, la creadora escénica Luisa Pardo (situada en las montañas, mientras su amigo Lázaro permanecía en la ciudad) advirtió que el documento estaba ocurriendo frente a ellos.

“El proceso que estuve pasando era que básicamente quería dejar de ser yo”, resume Lázaro. Durante años, cuenta, todo giró alrededor de su nombre: se llamaba como él en las obras y en las películas, hasta que se cansó. Lo que siguió fue trasladar a la biografía el oficio que los actores ejercen a diario (convertirse en otro, hablar y sentir de otra manera).

Varias cirugías, un nombre nuevo, otro trato con sus cercanos e incluso el impulso de volverse religioso definieron a la nueva persona. Pocos días antes de esta conversación cumplió siete años como Lázaro.

“No es que yo narre mi experiencia, sino que es a través de Luisa, que ha sido mi mejor amiga y colaboradora durante los últimos 24 años”, apunta sobre la arquitectura de la obra. Un crítico amigo les hizo notar que las piezas sobre cambios de identidad suelen contarse en primera persona. Pero aquí narra la testigo: quien vio a alguien dejar de ser quien era.

El método fue casi forense. Pardo envió cuestionarios a personas cercanas a Lázaro G. Rodríguez con una sola pregunta de fondo: quién era. De la edición de esos testimonios nació el hombre que aparece en escena, un Gabino armado con miradas ajenas. Lázaro nunca leyó los correos completos, sólo los fragmentos que ella eligió; el proceso, admite la actriz, resultó confrontador y doloroso: obliga a reconocer lo que uno sabe de sí y prefiere no mirar.

“La identidad es una construcción constante, de ida y vuelta”, sostiene Pardo. No somos únicamente lo que creemos o aparentamos ser, añade, sino también el papel que cada contexto nos asigna. La obra pone a prueba esa hipótesis cuando las políticas de la identidad ocupan el centro de la conversación pública, allí donde antes estuvo la clase.

Del colectivo Lagartijas Tiradas al Sol

Lázaro, dramaturgia que explora las implicaciones del ser, llega a Casa del Lago

El origen de la puesta en escena fue un encargo hecho durante la pandemia; aborda el inusitado proceso de una persona que ha decidido transformarse en otra: hablar, pensar y sentir distinto



Foto: Cortesía Lagartijas Tiradas al Sol.

Sosteniendo la reflexión hay un archivo: las películas del cineasta Nicolás Pereda, donde Pardo y Lázaro han actuado con sus propios nombres durante dos décadas, a veces hermanos, a veces novios, a veces cuñados. La ficción acumulada funciona como prueba de una vida compartida, mientras el relato verídico (las cirugías, los aeropuertos que operan bajo sospecha, un pasaporte con otra cara) es el que despierta incredulidad.

Lo que ocurre en escena esquiva la solemnidad: junto al hombre que quiere dejar de ser el mismo hay una amistad larga y una vuelta de tuerca que tiñe todo de farsa, insólita en un grupo acostumbrado a obras ancladas en el contexto político mexicano.

“El circuito del arte es muy endogámico”, advierte Pardo al celebrar que la

función suceda en un espacio semiaabierto y gratuito, capaz de convocar a quienes no van al teatro. Lázaro añade una ventaja topográfica: Casa del Lago está en el Bosque de Chapultepec, que tiene público propio.

Fundado en el año 2003, el colectivo trabaja en el terreno escénico, editorial, audiovisual, radiofónico y pedagógico, y se ha presentado en más de treinta países.

Lázaro, del colectivo Lagartijas Tiradas al Sol. Creación, dirección y actuación: Luisa Pardo y Lázaro Gabino Rodríguez. Se presenta los días sábado 29 de agosto, a las 18:30 horas; el domingo 30 de agosto, a las 17:30 horas; el sábado 5 de septiembre, a las 18:30 horas y el domingo 6 de septiembre, a las 17:30 horas, en el Foro Alicia Urreta, Casa del Lago UNAM. [g](#)

La propuesta reúne estrenos, obras del repertorio histórico de la compañía y colaboraciones con distintos creadores

En el salón de ensayos, Irina Marcano –directora artística del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM)–, no ocupa el centro de la escena. Observa, escucha sugerencias de los bailarines antes de volver a probar una secuencia y propone. El ensayo avanza como una conversación donde nadie tiene la última palabra hasta que el movimiento encuentra su forma. Una sola indicación apenas modifica la inclinación de un torso, la respiración en un giro o el ritmo de una ejecución, y el cuerpo responde distinto: más libre, más limpio, más cercano a aquello que la coreografía estaba buscando.

Las correcciones rara vez son técnicas en el sentido estricto. Marcano habla de densidades, de imágenes y de sensaciones. “No lo pienses, deja que tu cuerpo siga”, dice en un momento. Después pide imaginar los movimientos “bajo el agua”. En otra pausa insiste: “Menos forma y más sentimiento”. Para quien observa desde fuera, el cambio parece mínimo; sin embargo, basta un ajuste para que la escena adquiera otra respiración. El dibujo de los cuerpos cambia y con él también la historia que cuentan.

Para explicar este proceso, Irina recurrir a una imagen de las artes plásticas: la del pincel que modifica el grosor de una línea según la presión que se ejerce sobre él. “Cambia el dibujo que va a hacer el cuerpo en el espacio y entonces cambia la musicalidad y la percepción del espectador”, aclara.

Desde hace tres años, Marcano dirige el TCUNAM, que se prepara para iniciar su temporada 116, titulada *Pulsiones*. La propuesta reúne estrenos, obras del repertorio histórico de la compañía y colaboraciones con distintos creadores, bajo una idea que atraviesa toda la programación: mantener el movimiento como una búsqueda permanente. “En este semestre nuestro pulso inicial es la versatilidad”, señala.

El nombre de la temporada surge de esa búsqueda. Para la creadora, *Pulsiones* se relaciona con la energía que mueve a los intérpretes, pero también con aquello que ocurre en el encuentro entre la escena y el público: “cómo pulsamos, de dónde llega esa energía, a dónde lleva esa emoción y cómo lo que hacemos conecta también



Foto: Cortesía Taller Coreográfico UNAM.

El nombre surge de la conexión con el público

Pulsiones: nueva temporada del Taller Coreográfico UNAM

con el espectador y los hace a ustedes también pulsar, vibrar y conectar desde el otro lado”.

Ese pulso también atraviesa la propia historia del Taller. La compañía mantiene en escena el acervo coreográfico de Gloria Contreras, su fundadora. Para la directora artística, conservar este legado no significa únicamente guardarlo como parte de un archivo: “en la danza el archivo también es la escena: el darle vida, es darle vida ahí en el escenario”.

La primera propuesta de la temporada será *Contratiempos*, que formará parte del Festival Tradición y Actualidad en los Cuerpos Danzantes (TRAC), organizado por Danza UNAM. El programa, que se presentará el domingo 30 de agosto, a las 12:30 p. m., en la Sala Miguel Covarrubias, con entrada libre, reunirá música popular mexicana con danza clásica y contemporánea, retomando una relación que también estuvo presente en el trabajo de Contreras. La intención es tomar esa música y “transformarla con una contemporaneidad a otros discursos”, apunta Marcano.

La programación continuará con un homenaje al compositor Mario Lavista, a cinco años de su fallecimiento. Este encuentro reunirá danza contemporánea con músicos en vivo. También se

recuperará una obra de Gloria Contreras realizada con música de Lavista. De esta manera, el pasado y el presente se encontrarán en un mismo escenario, donde el repertorio histórico dialogará con las nuevas voces que hoy construyen la identidad del Taller.

Los estrenos serán otro de los pulsos de la temporada. *Contratiempos* incluirá “La bruja”, de Irina Marcano; “Dios nunca muere” y “El coco”, de Arturo Vázquez; además de una propuesta de Melva Olivas –subdirectora del TCUNAM–, inspirada en el bolero *Eternamente*. A lo largo del semestre se incorporarán nuevos programas, colaboraciones con coreógrafos invitados y funciones en distintas sedes, consolidando una temporada que apuesta por la versatilidad de lenguajes y la creación constante.

Esta diversidad responde a una convicción artística: que los 23 bailarines del TCUNAM, formados principalmente en danza clásica, puedan enfrentarse a diferentes técnicas y propuestas.

Pulsiones propone una temporada donde tradición y renovación conviven: el repertorio de la fundadora Gloria Contreras comparte espacio con nuevos estrenos; la formación clásica se encuentra con otras técnicas y la música popular dialoga con lenguajes contemporáneos. [g](#)

AIDE GUTIÉRREZ / CULTURAUNAM



**“AMOR ORDEN Y PROGRESO”
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO Núm. ENPDG/650/2026

ASUNTO: **Convocatoria para designación de la
Directora o del Director del Plantel 5 “José Vasconcelos”**

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
DEL PLANTEL 5 “JOSÉ VASCONCELOS”
P r e s e n t e.**

Con el objeto de iniciar el proceso de designación de la Directora o Director del Plantel 5 “José Vasconcelos” para el ciclo 2026-2030, y con el fin de que el H. Consejo Interno del Plantel formule de modo libre y responsable la lista de las y los candidatas a ocupar ese cargo, me permito convocar a ustedes para que a más tardar el día 9 de septiembre del presente año, en la forma que consideren más adecuada, hagan llegar al consejero interno que los represente en su colegio, grado escolar o turno, su opinión respecto a los nombres de las y los universitarios que, a su juicio, reúnan los requisitos señalados más adelante.

Lo anterior en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 29 y 55, fracción II del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y con apego a la normatividad y los principios universitarios.

Con base en lo establecido en los artículos 28 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y en el artículo 39 del Estatuto General de la UNAM, las y los candidatos seleccionados para ser incluidos en la lista deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años.
- Poseer título superior al de bachiller.
- Haber prestado servicios docentes en la escuela por lo menos ocho años y estar sirviendo en ella una cátedra.
- Haberse distinguido en la labor docente y llevar una vida honorable.

Las y los candidatos deben distinguirse por su trayectoria académica, responsabilidad demostrada, compromiso con la Institución y capacidad para afrontar y resolver de manera positiva los problemas del Plantel, por lo que deberán enviar al Consejo Interno, antes o durante la sesión de Consejo, los siguientes documentos en archivo digital:

- Carta de aceptación a su candidatura.
- Plan de trabajo.
- *Curriculum vitae*, con fotografía reciente y sin documentos probatorios.
- Copia del título de licenciatura.

Los documentos deberán ser constatados por la Dirección General de la ENP, con apoyo del Consejo Interno del Plantel.

En caso de que las y los candidatos no entreguen la documentación señalada, previamente a la sesión, o incluso durante ella, quedarán excluidos del proceso de selección.

Asimismo, hago de su conocimiento que la comunidad podrá expresarse libremente ante esta Dirección General por cualquiera de las y los miembros que integren la lista formulada por el Consejo Interno. Se programarán entrevistas con los candidatos y se elaborará la lista que será enviada a la Secretaría General de la UNAM. A partir de ésta, el Señor Rector hará la designación correspondiente con base en el artículo 43 del Estatuto General.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, a 27 de agosto de 2026
EL DIRECTOR GENERAL

DR. RAÚL RODRÍGUEZ DÍAZ



A la comunidad universitaria:

De conformidad con la “Convocatoria para cubrir una vacante de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México en el área de conocimiento de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud”, publicada en la *Gaceta UNAM* el 29 de junio de 2026, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento del H. Consejo Universitario, se informa que durante la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Consejo Académico, celebrada el 24 de agosto de 2026, las y los integrantes del Consejo emitieron su voto para la integración de las personas candidatas a cubrir la vacante correspondiente en la Junta de Gobierno.

La lista aprobada quedó integrada por:

- Dr. Francisco Xavier Chiappa Carrara
- Dr. Vicente Jesús Hernández Abad

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Dr. Javier Nieto Gutiérrez

Coordinador del Consejo Académico
del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de agosto de 2026

GACETA UNAM | 27 de agosto de 2026 • 31

- ➔ Facultad de Ingeniería16
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.....17

Reconocen a alumnos deportistas de atletismo con la Ceremonia del Mérito Puma

Fueron 200 atletas de la UNAM los galardonados por su esfuerzo en la temporada deportiva que termina

OMAR HERNÁNDEZ

Con el objetivo de reconocer a sus alumnos deportistas, la Asociación de Atletismo de la UNAM celebró la Ceremonia del Mérito Puma el pasado viernes 14 de agosto, en la Pista de Calentamiento de Ciudad Universitaria. En ella se entregaron reconocimientos a 200 atletas de esta casa de estudios, 100 en femenino y 100 en varonil, en diferentes categorías: sub-16, sub-18, sub-20, sub-23 y libre.

La ceremonia fue encabezada por Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo de la Dirección General del Deporte Universitario, y por Nayeli Aviña Palacios, presidenta de la Asociación de Atletismo auri azul, quienes dirigieron unas palabras a los mejores deportistas de esta casa de estudios en pruebas de carreras, saltos, lanzamientos, marcha y combinadas.

“Está genial que nos tomen en cuenta a todos, incluyendo a los que apenas vamos a tener la oportunidad de ingresar a la UNAM, como es mi caso que quiero entrar a Prepa 9. Siento orgullo por estar acá y mucha felicidad. El deporte une a todos, soy de la categoría más pequeña y me voy haciendo amiga de los integrantes más grandes. Compito en la Olimpiada Nacional, este año estuvimos en Jalisco, se siente bonito llegar y portar el uniforme azul y oro”, dijo Natalia Pineda Donis, integrante de la Asociación de Atletismo de la UNAM y atleta de 150 y 600 metros planos en sub-16.

En la inauguración, Nayeli Aviña Palacios expresó: “Este reconocimiento es para ustedes. Detrás de cada logro hay sacrificio, cada competencia representa una oportunidad para demostrar el fruto del trabajo. Esta es una manera de decirles que vemos su esfuerzo, de reconocer los valores que hacen grande al deporte y celebrar a nuestros atletas por su compromiso con el deporte universitario”.

Entre los atletas reconocidos se encuentra Dafne Pooletth Juárez Pavón,



Foto: José Luis Collin.

● **Fausto Ortiz Juárez (a la derecha), entrenador con 46 años de trayectoria en la Universidad Nacional, acompañado por Nayeli Aviña y Maximiliano Aguilar.**

alumna de la FES Aragón, quien ganó la medalla de oro en 1,500 metros y en 5,000 metros, en el Campeonato Nacional Universitario ANUIES 2026 y en los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, así como bronce en 5,000 metros en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

También Valeria Gutiérrez Ortega, de la Facultad de Ingeniería, plata en heptatlón del Campeonato Nacional Universitario ANUIES 2026 y oro en la misma prueba, en la categoría sub-23 del Campeonato Norteamericano Centroamericano y del Caribe de Atletismo Sub-18 y Sub-23 Tlaxcala 2026; y Braulio Fernández Solares, de Ciencias Políticas y Sociales, plata en 400 metros y en relevos 4x400 del Nacional Universitario ANUIES 2026, así como oro con la selección mexicana sub-20 en 4x400 del Campeonato Iberoamericano de Atletismo U20, entre otros.

En esta ceremonia también se le rindió homenaje al entrenador Fausto Ortiz Juárez por su trayectoria de 46 años en el atletismo de la Universidad Nacional. “Ha habido una evolución importante y nos fuimos adecuando. Tuve la oportunidad de entrenar a Karin Toledo, que en Prepa 7 corría 200 y 400 metros planos, llegó a estar en la Universiada Mundial, era un talento y ha sido de los más emblemáticos.

Hice diferentes certámenes nacionales, siempre he buscado transmitir la disciplina y llevarlos por un proceso en el cual incrementen su nivel de forma gradual y constante”, aseveró en entrevista el entrenador de pruebas combinadas, lanzamientos y medio fondo.

Al respecto compartió Arelly Carraro, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración, y atleta auri azul en la prueba de lanzamiento de jabalina: “Este reconocimiento es para alguien que a lo largo de los años ha dejado huella en diferentes atletas, porque ser entrenador no significa únicamente enseñar técnica o preparar para una competencia, sino que significa formar personas, transmitir valores, acompañar en momentos difíciles y celebrar juntos cada triunfo”.

Por su parte, Maximiliano Aguilar destacó el crecimiento de la disciplina de atletismo en los últimos años. “Estoy orgulloso y es de destacar que se haya levantado el atletismo de la UNAM, desde hace al menos tres años, y una muestra es que hemos vuelto a tener atletas en selecciones nacionales mexicanas. Esta historia del deporte universitario no podría entenderse sin reconocer la labor de personas como el entrenador Fausto Ortiz, quien se dedicó en tiempo y alma a la Universidad Nacional”.*g*

La egresada de la Facultad de Psicología, integrante del equipo de flag football femenino de la UNAM, formó parte de la selección mexicana que obtuvo medalla de bronce en el Mundial de Alemania

OMAR HERNÁNDEZ

Tania Rincón Samperio, egresada de la Facultad de Psicología e integrante del equipo de flag football femenino de la UNAM, logró, junto con la selección mexicana, el objetivo de asegurar su lugar en los próximos Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, luego de obtener la medalla de bronce en el Campeonato Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Americano (IFAF) de Alemania 2026, celebrado del 13 al 16 de agosto.

El camino del representativo mexicano en Düsseldorf comenzó con victoria sobre las anfitrionas por 38-14, luego derrotó a Eslovenia 53-24 y 14-12 a Italia. Para la fase de cuartos de final se impuso a España por 27-26; en semifinales cayó ante Canadá 6-20; y en el partido por el bronce derrotó a Gran Bretaña por 20-19, en dramático duelo, con destacada participación de Rincón Samperio.

En este certamen, Tania Rincón, como mariscal de campo, lanzó para 126 yardas con un 71.1 % de acierto, además de cinco touchdowns. Asimismo, atrapó siete de nueve envíos para 43 yardas y dos touchdowns. Por tierra sumó cuatro acarreo para 22 yardas y un touchdown. En defensa, acumuló una captura de bandera. Y su mejor partido fue ante Gran Bretaña por la medalla de bronce con un total de 95 yardas, según datos de The Official IFAF Game Center.

“Fue uno de los mejores días de mi vida, hicimos historia, nunca había pasado esto. Cuando escucho que México está clasificado a los Juegos Olímpicos se me enchina la piel, me queda como una experiencia diferente”, expresó Tania Rincón en un video publicado en Instagram por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Más pumas en el conjunto varonil

María Eugenia Huerta Castañeda, entrenadora del equipo representativo de la UNAM y coordinadora técnica general del



Foto: cortesía Facebook NFL

● La universitaria, al centro, con el jersey 31.

La mariscal de campo asistirá a Los Ángeles 2028

Tania Rincón ya tiene boleto a los Juegos Olímpicos

flag football en la Universidad Nacional, acudió a este Campeonato Mundial IFAF en Alemania como coordinadora ofensiva del representativo mexicano varonil, en donde también estuvo como jugador el receptor abierto de Pumas CU de Liga Mayor, Christopher Cardona Padrón.

El combinado azteca dejó en suspenso su clasificación a los Juegos Olímpicos 2028 al quedar en el cuarto lugar de este Mundial, luego de caer en el duelo por la medalla de bronce ante su similar de Canadá por 26-34. Previamente, el tricolor había derrotado a Alemania por 30-22, a Brasil por 38-25, a Suiza por 38-32. En cuartos de final se impusieron con autoridad por 33-19 a Panamá, en semifinales cayeron con Estados Unidos por 40-42 en cerrado enfrentamiento, antes del mencionado partido por el tercer puesto.

“Esta experiencia nos deja demasiado aprendizaje. Competimos contra potencias en este deporte y ahí estamos

en el máximo nivel. Hay que corregir pequeños detalles, mantenernos constantes y continuar la búsqueda de ese boleto a los Olímpicos. Llegar firme y convencida de que aportar mi fórmula más la participación de los jugadores crea una sinergia entre todos. Christopher Cardona es uno de los mejores receptores en la selección mexicana, es una base importante para la ofensiva de este equipo”, dijo Huerta Castañeda en entrevista.

Por su parte, Cardona Padrón indicó que “es un orgullo representar a la Universidad Nacional en el ámbito mundial en la selección mexicana, y espero hacerlo también en Juegos Olímpicos. Tuvimos errores y vamos a trabajar para corregir. Ahora será un camino largo, primero hay que ir al certamen continental, y los dos mejores rankeados ahí van a un mini-mundial, donde habrá otros dos boletos para Los Ángeles”.



El mejor en ofensiva y defensiva

Pumas sub-19, líder e invicto en el Apertura 2026

Suma el equipo universitario cuatro triunfos y un empate en las primeras cinco jornadas

HORACIO ALVARADO

Luego de las primeras cinco jornadas del Apertura 2026, la categoría sub-19 de Pumas logró un gran arranque en el torneo, en el que marcha como líder general del certamen, con un paso invicto y siendo la mejor ofensiva y defensiva en el incipiente campeonato.

“Estoy muy feliz con el paso del equipo y con el buen arranque que tenemos hasta el momento. Es importante iniciar el torneo sumando, pero apenas es el primer tercio, no podemos echar las campanas al vuelo, sino más bien mantener ese paso y tratar de conseguir la clasificación lo más temprano posible. Vamos partido a partido, buscando conservar esa regularidad”, compartió Alejandro Pérez, entrenador de Pumas sub-19.

El equipo universitario suma cuatro triunfos y un empate en las primeras cinco jornadas del campeonato, luego de los triunfos conseguidos frente a Pachuca, Juárez, Querétaro y Necaxa, y el empate ante Toluca, con lo que suman 14 puntos, 13 de las victorias y el empate y uno más

por las tandas de penales ganadas posteriores a los partidos.

Entre las principales claves del buen momento de Pumas sub-19 se encuentran el potencial ofensivo y la solidez defensiva que los ha caracterizado durante el presente certamen, ya que son el equipo que más goles ha anotado con nueve tantos, y la escuadra que menos ha recibido goles con únicamente dos anotaciones en contra.

“En las dos fases hemos tenido un buen desempeño, al final es un equilibrio, tanto en la ofensiva como la defensiva, les damos la misma importancia a ambas. Sin la pelota todos corren y con la pelota todos deben tener conocimiento, son los conceptos que desde las fuerzas básicas tratamos de transmitirles”, afirmó el estratega de la categoría.

En el sector ofensivo, lo más destacado ha sido que el equipo ha conseguido anotar en cada uno de los cinco partidos disputados. Además, la contribución de goles se ve reflejada en que se han repartido los nueve tantos entre seis jugadores diferentes: Jaime Obregón, José Mancilla, Jhostyn Cortés, Axel Jiménez, José Herrera y Nicolás Lugo.

“En ofensiva somos un equipo muy capaz, que tiene jugadores técnicamente sobresalientes que facilitan a la hora de construir y buscar ir hacia adelante, es

por eso que generamos tantas opciones de gol, además hemos tenido la fortuna de ser contundentes y certeros de cara a la portería”, mencionó.

Dentro del aspecto defensivo, lo más destacado es que de los cinco partidos, en tres de ellos no han recibido gol y en los otros dos únicamente recibieron un tanto. También es importante recalcar que al equipo universitario no le han anotado ningún gol jugando como local.

“Yo les pido a todos los jugadores el sacrificio defensivo. No veo el fútbol creyendo que mis defensas son los cuatro del fondo y el arquero, sino que la parte defensiva arranca desde el nueve que le toca apretar un saque de meta, él es el primero que tiene que defender. Con los medios, siempre tratamos de estar de frente a la línea del balón, de espalda al arco. Con los defensas lo que les pido es llevar la pelota lo más limpio posible y ser compactos siempre”, señaló el entrenador.

Para Alejandro Pérez, quien fue canterano de Pumas y jugó en la institución azul y oro de 1993 a 1999, el proceso formativo que lleva la generación 2008 y 2009 ha sido muy oportuna, ya que muchos llegaron a la institución desde tempranas edades y otros se han ido incorporando a través de las diferentes ventanas de visorías que ha realizado el Club Universidad Nacional.

“Tengo una generación en la que hay jugadores que vienen desde los 10 años y otros que con el paso de los años se han ido incorporando, lo que ha hecho que crezca el equipo. Tengo jugadores técnicamente muy capaces y mentalmente fuertes, que saben sufrir los partidos cuando no están simples, lo que habla de su fortaleza mental y de las condiciones técnicas que aportan. Yo veo varios con potencial para estar en un futuro en primera división”, expresó.

El roce futbolístico de estos jugadores es parte de su formación deportiva en Pumas, ya que algunos han tenido la oportunidad de entrenar en primera división y tener actividad en categorías mayores, como la sub-21, lo cual ha beneficiado para fortalecer el desarrollo deportivo de esta generación.

“Es importante ir adquiriendo la experiencia de saber lo que es trabajar en primera división o jugar en categorías mayores, donde las cosas se van complejizando en espacios y tiempos. Es bueno que vayan conociendo todas esas cosas. Al final, si van es por su capacidad y por lo que demuestran; entonces es importante que tengan esas posibilidades para saber de lo que se trata la exigencia en primera”, concluyó Alejandro Pérez. *g*

El peso de las hormigas



CCU, Teatro Juan Ruiz de Alarcón
Jueves y viernes a las 20 horas
Sábado a las 19, hasta el 29 de agosto



El peso de las hormigas es una delirante comedia juvenil que, a través de dos adolescentes, Jeanne y Olivier, enfrenta temas como el sistema educativo, la falta de empatía, la necesidad de validación y la frustración frente a las demandas del mundo contemporáneo. Cuando parece no haber futuro, estos dos adolescentes se enfrentan a unas elecciones escolares que cambian su manera de ver las cosas. Una obra cargada de humor satírico que se permite tocar el dolor para dar paso a la esperanza.

Fotos: cortesía Cultura UNAM.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dr. Javier de la Fuente Hernández
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria

Dr. Manuel Palma Rangel
Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Héctor Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,676

LÍNEA DEL TIEMPO



DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO A LA UNAM

475+
UNIVERSIDAD
de
MÉXICO
1551 2026



1584

El rector Pedro Sánchez coloca la primera piedra para la sede de la Universidad.



1595

El papa Clemente VIII concede la bula papal a la Universidad de México, y ésta adquiere el título de Real y Pontificia.



1600

Se concluye la fundación de catorce conventos para mujeres, sólo en Ciudad de México, y muchos otros en el territorio de lo que hoy es el país.

1767

Expulsión de los jesuitas de la monarquía hispánica. Quedan abandonados algunos de sus colegios y otros son adjudicados a los cleros regular y secular o convertidos en colegios reales.



1691

Sor Juana Inés de la Cruz, en su *Respuesta de la poetisa a la muy ilustre Sor Filotea de la Cruz*, aboga por saberes diferentes a los que se impartían en la Universidad.



1631

Termina la construcción del edificio de la Universidad de México en las calles de la Corregidora y Universidad. Antes las clases se impartían en casas de alquiler.



1768

Se establece por decreto el Real Colegio de Cirugía en Ciudad de México.



1781

Se funda la Real Academia de San Carlos de las Nobles Artes de la Nueva España.



1787

Se construye el Jardín Botánico en el Palacio virreinal por la Real Expedición Botánica (1787-1803), en donde funcionó la primera cátedra de botánica.



Siglos XVI y XVII

La revisión de la legislación universitaria se convierte en una práctica recurrente. Se pasa de los estatutos influidos por la legislación salmantina a las constituciones de Palafox.



Siglo XVI

Surge el primer colegio en la capital de México, conocido con el nombre de San Pedro y San Pablo, que posteriormente se convierte en el Colegio Real de San Ildefonso.



1792

Se crea el Real Colegio de Minería. Se funda la Real Universidad de Guadalajara.



GACETA UNAM | 27 de agosto de 2026

- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME).
Convocatoria 2027. Proyectos nuevos2
- ➔ Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). Convocatoria 2027. Proyectos de fortalecimiento de la carrera académica en el bachillerato9
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC.
Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC15

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Facultad de Ingeniería	16
➔ Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260827/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260827-convocatorias/>

COORDINACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNAM (CIGU)

**Queremos construir junto a ti una universidad más
igualitaria, incluyente y libre de violencia**

Conoce a la CIGU:



Síguenos en redes:      /IgualdadUNAM

UNAM
Nuestra gran
librería

475+
UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA

**PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PARA INNOVAR Y MEJORAR LA EDUCACIÓN
(PAPIME)**

Con fundamento en el punto noveno fracción III del Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre de 2024, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2027
PROYECTOS NUEVOS

Con el propósito de promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el bachillerato y la licenciatura en sus distintas modalidades de impartición, así como de fomentar la innovación en la educación, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) convoca a las personas profesoras de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociadas o titulares, definitivas o interinas; personas investigadoras de tiempo completo o de medio tiempo, asociadas o titulares, definitivas o interinas; personas técnicas académicas titulares de tiempo completo y de medio tiempo, contratadas de forma definitiva o interina; personas profesoras de asignatura con un mínimo de 18 horas de clase asignadas por los consejos técnicos respectivos y con definitividad en al menos una materia, y al personal académico contratado a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) o la Convocatoria Extraordinaria para la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo al Sistema de Bachillerato UNAM (CEIPAB) a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

BASES

**PRIMERA. REQUISITOS GENERALES PARA LAS PERSONAS
RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES**

Las personas responsables y corresponsables de los proyectos deberán:

1. Contar con nombramiento de persona profesora de carrera o investigadora de tiempo completo o de medio tiempo, asociada o titular, definitiva o interina; o de técnica académica titular de tiempo completo o de medio tiempo, contratada de forma definitiva o interina; o de persona profesora de asignatura con un mínimo de 18 horas de clase asignadas por los consejos técnicos respectivos y con definitividad en al menos una materia; o personal académico contratado a través del artículo

51 del EPA, mediante el Subprograma SIJA o la Convocatoria Extraordinaria CEIPAB;

2. Contar con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable, y
3. Contar con la Firma Electrónica Universitaria (FEU). En caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad o dependencia de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

1. La duración de los proyectos podrá ser de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Deberán estar claramente alineados con programas estratégicos, líneas de acción y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM (PDI), así como con aspectos específicos de docencia en el bachillerato y en las licenciaturas, establecidos en los planes de trabajo de las entidades académicas o dependencias universitarias a las que esté adscrito el personal académico interesado.
3. Los proyectos deberán ser originales y plantear una intervención educativa en el ámbito didáctico que contribuya a innovar o mejorar uno o más componentes de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en cualquiera de las modalidades educativas de la UNAM: presencial, abierta y a distancia, así como en la enseñanza mixta, entendida como aquella que combina elementos de la educación presencial y no presencial. Dicha intervención se implementará al alumnado de uno o más grupos, en concordancia con los siguientes tipos:
 - a) Propuestas didácticas para la enseñanza de contenidos curriculares que contemplen las siguientes características:
 - Ser producto del trabajo colegiado del personal docente de una o varias asignaturas de los planes de estudio del bachillerato o licenciaturas universitarias;
 - Adoptar una metodología de aprendizaje activo, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras;
 - Contar con actividades integradoras que abarquen varios contenidos y objetivos de aprendizaje;
 - Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado;

- Fomentar la vinculación entre teoría y práctica;
 - Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento;
 - Contar con recursos educativos de apoyo abiertos, e
 - Integrar estrategias de evaluación variadas como parte del diseño del curso que permitan al alumnado y al personal docente valorar los avances en el aprendizaje, durante y al término del curso.
- b) Propuestas de evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje, por ejemplo: sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación con un enfoque cuantitativo o cualitativo, orientados a diseñar y probar formas de valorar los conocimientos y habilidades del alumnado universitario. Para este tipo de propuestas, no es necesario el cumplimiento de lo establecido en el punto 2 de la Base Tercera.
- c) Estrategias innovadoras de tutoría y apoyo estudiantil que permitan brindar seguimiento y evitar la deserción del alumnado en condiciones desfavorables, que contemplen las siguientes características:
- Contar con un esquema de identificación del alumnado que requiere algún tipo de apoyo para el estudio;
 - Utilizar medios y herramientas tecnológicas para la atención del alumnado de manera presencial y no presencial, y
 - Definir el esquema de seguimiento de los avances del alumnado atendido.
- d) Sistematización y difusión de investigaciones sobre experiencias de innovación educativa, resultado de la práctica reflexiva de la docencia o productos derivados de proyectos de innovación en la enseñanza en los cuales haya participado el alumnado.
- e) Recursos digitales, sistemas informáticos o equipo especializado (simuladores físicos o digitales, laboratorios virtuales, software, robots, chatbots, realidad mixta, sistemas de procesamiento de lenguaje, entre otros) para promover la formación del alumnado universitario.
- Colaborativa, en la que participe personal académico de distintas entidades o dependencias universitarias, o
 - Colectiva, en la que participe personal académico de una sola entidad académica o dependencia.
2. Al menos una de las personas participantes del personal académico de la UNAM deberá impartir la asignatura de nivel bachillerato o licenciatura en la que se aplicará la intervención educativa propuesta.
 3. Quienes participen en el PAPIME no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto.
 4. El personal académico contratado a través del procedimiento establecido en el artículo 51 del EPA, mediante el Subprograma SIJA o la Convocatoria Extraordinaria CEIPAB únicamente podrá ser responsable o corresponsable de proyectos con duración de un periodo anual.
 5. Las personas responsables de los proyectos deberán cuidar los aspectos éticos y bioéticos de sus proyectos, así como hacer uso responsable de la inteligencia artificial.
 6. La gestión y el desarrollo de las actividades realizadas en el marco de los proyectos PAPIME serán responsabilidad exclusiva de la persona responsable.
 7. Podrá participar alumnado de licenciatura cuando así lo requiera y justifique el proyecto, al que se le podrán otorgar becas de apoyo que se regirán de acuerdo con lo establecido en las **Reglas de Operación 2027 del PAPIME**.
 8. Las personas responsables o corresponsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.

CUARTA. SOLICITUD Y REGISTRO

1. Las solicitudes deberán ingresarse al Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) alojado en el **sitio web de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)**. El Sistema estará abierto a partir del **24 de agosto de 2026 y hasta las 23:59 horas del 23 de septiembre del mismo año**.
2. La información de los proyectos a capturar en el Sistema GeDGAPA, alojado en el **sitio web de la DGAPA** deberá incluir los siguientes elementos:
 - a. Datos generales del proyecto;
 - b. Datos de la persona responsable, corresponsable y participantes (profesorado y alumnado), y
 - c. Elementos del protocolo (síntesis, planteamiento del problema, antecedentes, estado del arte, justificación académica, objetivo general, objetivos específicos, metodología, productos y actividades, metas por año, formas de medición del impacto de la intervención educativa en el

En el contexto de la presente Convocatoria, se considerará *innovación educativa* la implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o recursos de manera creativa para atender una situación o resolver problemas en alguno de los componentes del fenómeno educativo con miras a favorecer el aprendizaje. Asimismo, se entiende por *mejora educativa* el ajuste, cambio o actualización de aquellos procesos, modelos, ideas, herramientas, recursos o prácticas vigentes para atender necesidades y problemáticas de aprendizaje actuales.

TERCERA. RESPONSABLES, CORRESPONSABLES Y PARTICIPANTES

1. La participación del personal académico universitario podrá ser en cualquiera de las siguientes modalidades:

alumnado, infraestructura y soporte institucional, medios a través de los que se difundirán o pondrán en práctica los productos, requerimientos y justificación financieros, así como la constancia de envío).

3. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán adjuntar las cartas compromiso firmadas, que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. Dichas cartas deberán adjuntarse en línea durante el proceso de captura de la solicitud.
4. La solicitud deberá incluir la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que dure el proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las **Reglas de Operación 2027 del PAPIME**.
5. La constancia de envío deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que responde a una problemática educativa identificada y compartida entre áreas, divisiones, departamentos o colegios dentro de la entidad académica o dependencia universitaria, y que es consistente con el PDI y con el Plan de Trabajo que corresponda.

QUINTA. PERSONAS TITULARES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

1. La persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria designará a una persona funcionaria como enlace PAPIME ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las personas responsables de proyectos de su entidad o dependencia y la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.
2. La persona titular de la entidad o dependencia deberá firmar la constancia de envío en el Sistema GeDGAPA, mediante la FEU, una vez que la persona responsable del proyecto concluya la captura y firme, a más tardar el **24 de septiembre de 2026 a las 20:00 horas**.
3. Para que la persona titular otorgue la firma a la constancia de envío de un proyecto, deberá considerar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 56, inciso b, y 60 del EPA, en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años), o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate.
4. Las personas titulares de las entidades académicas o dependencias universitarias deberán brindar el apoyo necesario a las personas responsables de proyecto para promover la difusión de los productos que se deriven de estos.

SEXTA. COMITÉS DE EVALUACIÓN Y RECONSIDERACIÓN

1. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración designará de entre sus integrantes a una persona que presidirá el Comité, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.
2. Los Comités de Evaluación y de Reconsideración realizarán su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.
3. Las personas evaluadoras integrantes de los Comités de Evaluación y Reconsideración durarán en su encargo tres años. Al término, podrán ser ratificadas por la instancia que las nombró por un periodo igual o ser sustituidas por una nueva persona evaluadora. Quienes integren los Comités permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona integrante entre en funciones.
4. En caso de presentarse un potencial conflicto de interés por parte de alguna persona integrante de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, esta deberá ausentarse y podrá ser sustituida por otra persona evaluadora externa al Comité, que será designada por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y que deberá cumplir con los requisitos señalados en el punto 2 del numeral I de esta Base.

I. COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Se contará con cuatro Comités de Evaluación, uno por cada área del conocimiento:
 - a. Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías;
 - b. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud;
 - c. Ciencias Sociales, y
 - d. De las Humanidades y de las Artes.
2. Los Comités de Evaluación estarán conformados por personas académicas titulares con reconocida trayectoria y alta calidad en su disciplina o en innovación educativa, y serán nombradas de la siguiente manera:
 - a. Una por la persona titular de la Secretaría General;
 - b. Dos deberán ser personas profesoras y dos investigadoras que desempeñen labores docentes señaladas en el artículo 61 del EPA y serán designadas por el Consejo Académico de Área correspondiente;
 - c. Una por el Consejo Académico del Bachillerato;
 - d. Una por la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), y
 - e. Una más, designada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).
3. Deberá cuidarse que se encuentren representadas las diversas disciplinas que integran el área.
4. En caso necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de

integrantes; su designación provendrá del Comité de Evaluación del PAPIME que corresponda, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en el punto 2 de este numeral.

5. Las responsabilidades de las personas integrantes de los Comités de Evaluación son:
 - a. Evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la presente Convocatoria;
 - b. Calificar las propuestas de proyectos nuevos conforme al cuestionario de evaluación;
 - c. Revisar los resúmenes de actividades y emitir observaciones, y
 - d. Evaluar los informes finales, así como emitir los dictámenes correspondientes, mismos que deberán estar debidamente fundados.
6. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.

II. COMITÉS DE RECONSIDERACIÓN

1. Se contará con cuatro Comités de Reconsideración, uno por cada área del conocimiento:
 - a. Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías;
 - b. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud;
 - c. Ciencias Sociales, y
 - d. De las Humanidades y de las Artes.
2. Cada Comité de Reconsideración estará conformado por cinco integrantes del personal académico que designará la DGAPA, de entre las personas evaluadoras que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores o personas de reconocida trayectoria que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 del numeral I de esta Base.
3. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son evaluar las solicitudes de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir los dictámenes debidamente fundados.
4. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Solamente se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que algún comité lo requiera.
5. Los dictámenes emitidos por los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.

SÉPTIMA. COMITÉ TÉCNICO DEL PAPIME

1. El Comité Técnico del PAPIME se conforma por:
 - a. La persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside;
 - b. Las personas coordinadoras de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato;
 - c. La persona titular de la CEIDE;

- d. Las personas presidentes de los Comités de Evaluación, y
 - e. La persona titular de la DGAPA, quien asume la secretaría del Comité.

2. El Comité Técnico del PAPIME tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

OCTAVA. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

1. Además del cumplimiento de las bases del PAPIME y las prioridades establecidas en la presente Convocatoria, los comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para valorar los proyectos:
 - a. Calidad del proyecto y su contribución al mejoramiento o innovación de la educación;
 - b. Pertinencia del equipo de trabajo (responsable, corresponsable y participantes) en términos de trayectoria académica y actividades a realizar;
 - c. Viabilidad y coherencia del protocolo del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, antecedentes, estado del arte, justificación académica, objetivo general, objetivos específicos, metodología, productos y actividades, metas por año, formas de medición del impacto de la intervención educativa en el alumnado, infraestructura y soporte institucional, medios a través de los que se difundirán o pondrán en práctica los productos, así como requerimientos y justificación financieros;
 - d. Impacto potencial de las contribuciones propuestas para atender una situación o resolver una problemática educativa institucional;
 - e. Justificación académica y financiera;
 - f. En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos PAPIME anteriores, y
 - g. Disponibilidad de recursos.

NOVENA. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el **5 de enero de 2027**, en el Sistema GeDGAPA, alojado en el **sitio web de la DGAPA**, por lo que la persona responsable deberá consultarlos ingresando con su nombre de usuario y contraseña.
2. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a quienes funjan como enlaces de las entidades o dependencias de adscripción de los proyectos, para su conocimiento.
3. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la **carta compromiso** en las fechas establecidas, utilizando la FEU para poder continuar con el proceso.
4. La persona responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable o con reducción presupuestal

podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el Sistema GeDGAPA, **del 5 al 11 de enero de 2027 hasta las 23:59 horas.**

5. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **19 de febrero de 2027**, en el Sistema GeDGAPA.
6. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las **Reglas de Operación 2027 del PAPIME** y a la **carta compromiso.**

DÉCIMA. PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS PROYECTOS

1. Todos los productos generados deberán ser originales y atender una situación o un problema de enseñanza o aprendizaje relacionado con la docencia de alguna o algunas de las asignaturas consideradas en los planes de estudio vigentes de bachillerato o licenciatura de la UNAM.
2. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes, y deberán incorporarse en el Repositorio de Innovación Educativa, en la Red Universitaria de Aprendizaje (en adelante, RUA) o en algún repositorio universitario, según aplique:
 - a. **El Repositorio de Innovación Educativa** almacena, preserva y proporciona acceso abierto a los recursos sobre innovación educativa, producto de la investigación y la docencia. Es administrado por la CEIDE y, para integrar un recurso será necesario enviar una solicitud al correo electrónico: «repositorio_ie@ceide.unam.mx»
 - b. **La Red Universitaria de Aprendizaje (RUA)**, almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Es administrada por la DGTIC. Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, será necesario someter los recursos al proceso de evaluación gestionado por la DGTIC, a través de la Convocatoria que se publica anualmente.
 - c. Repositorio de la entidad académica o dependencia universitaria. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
 - d. Libros UNAM Open Access: «<https://librosoa.unam.mx>».
 - e. Otros repositorios universitarios que resulten pertinentes.
3. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la DGAPA, en conjunto con la CEIDE, podrá solicitar a la persona responsable del proyecto el uso compartido de los productos en la misma entidad académica o dependencia universitaria en que se desarrolló el proyecto o en otra.
4. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimiento al PAPIME con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo

del Programa UNAM-DGAPA-PAPIME' y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua de que se trate.

5. En las **Reglas de Operación 2027 del PAPIME** podrá consultarse la tabla de productos que podrán comprometerse en los proyectos propuestos.

DÉCIMA PRIMERA. RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS

1. El monto anual de los proyectos PAPIME podrá ser hasta de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes.
2. Los recursos del PAPIME se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
 211. Viáticos para el personal
 212. Pasajes aéreos
 213. Gastos de viaje del alumnado participante en proyectos de investigación, en prácticas escolares y a deportistas
 214. Gastos de intercambio
 215. Gastos de trabajo de campo
 218. Otros pasajes
 222. Edición y digitalización de libros y revistas
 223. Encuadernaciones e impresiones
 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 243. Otros servicios comerciales
 248. Cuotas de afiliación e inscripción
 249. Licencias de sistemas informáticos
 257. Gastos y derechos de importación y exportación
 411. Artículos, materiales y útiles diversos
 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
 512. Equipo e instrumental
 514. Equipo de cómputo
 521. Libros
 523. Revistas técnicas y científicas
 531. Animales para rancho y granja
 732. Becas para licenciatura
3. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM, y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
4. Durante la captura del proyecto en línea y para una adecuada asignación de los recursos es recomendable que se incluyan las cotizaciones correspondientes a las partidas 222, 223, 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación.
5. Los recursos financieros asignados en la partida 222. *Edición y digitalización de libros y revistas:*

- a. Se dirigirán prioritariamente a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión entre el alumnado y para proteger al medio ambiente, y, excepcionalmente, a publicaciones impresas, sólo en los casos en que los Comités de Evaluación lo autoricen, en función de la justificación que acompañe la solicitud del proyecto.
 - b. En proyectos de dos periodos, sin excepción, se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año.
 - c. Para las ediciones de libros, se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica correspondiente o de uno afín, si no cuenta con uno.
6. Para el caso de la partida 249 se requiere, además, la **carta de no disponibilidad de software** otorgada por la DGTIC.
 7. Para solicitar recursos de la partida 514 no será necesario presentar cotización cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos de la DGTIC, mismo que se podrá consultar en el Sistema GeDGAPA al momento de la captura de la solicitud del proyecto.
 8. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
 9. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación presentada por la persona responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravenga las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente ni la normatividad universitaria vigente: **Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, Reglas de Operación 2027 del PAPIME y Programa de Racionalidad Presupuestal**.
 10. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica o dependencia universitaria sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del proyecto y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Comité Técnico del Programa, en función de las asignaciones realizadas por los Comités de Evaluación correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. INFORMES

1. PROYECTOS DE UN PERIODO ANUAL

- a. Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupues-

tales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2028.

- b. Para su aprobación, los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, así como su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.
- c. Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para atender las observaciones del Comité que corresponda, entregar los productos comprometidos y cerrar el expediente.
- d. Una vez transcurrido dicho plazo y, de seguir en incumplimiento, la persona responsable del proyecto no podrá colaborar como responsable ni como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

2. PROYECTOS DE DOS PERIODOS ANUALES

- a. Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de Evaluación correspondiente y con las políticas presupuestales de la UNAM.
- b. Para ejercer los recursos asignados para el segundo periodo, correspondiente al año 2028, se deberá mostrar un avance significativo en el ejercicio de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde con la planeación del gasto que la persona responsable realizó.
- c. En el primer trimestre de 2028, la persona responsable deberá capturar en el Sistema GeDGAPA un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros.
- d. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.
- e. Si la persona responsable no entrega el resumen de actividades en tiempo y forma, el proyecto será cancelado; sin embargo, deberá entregar los productos que comprometió para el primer año del proyecto.
- f. En caso de no entregar los productos, la persona académica no podrá participar como responsable

en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para cerrar su expediente y cumplir sus obligaciones contraídas con la DGAPA. Rebasado dicho plazo, tampoco podrá participar como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa.

- g. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2029. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, así como su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.
- h. Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable en las siguientes convocatorias del PAPIME y contará con un plazo de tres años para entregar los productos comprometidos y cerrar el expediente. Una vez transcurrido dicho plazo, y, de seguir en incumplimiento, la persona académica no podrá colaborar como responsable ni como corresponsable de otro proyecto PAPIME en las posteriores convocatorias del Programa, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

DÉCIMA TERCERA. SITUACIONES NO PREVISTAS

El Comité Técnico del PAPIME decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa del PAPIME.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los proyectos PAPIME correspondientes a la presente Convocatoria 2027 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y en las **Reglas de Operación 2027 del PAPIME**.

SEGUNDO. Los proyectos PAPIME correspondientes a las Convocatorias 2025 y 2026 se registrarán conforme a la normativa señalada en las mismas.

Para más información sobre el PAPIME, puede consultar el **sitio web de la DGAPA**, comunicarse por correo electrónico a «papime@dgapa.unam.mx» o a los teléfonos 55 5622 0786 y 55 5622 0616.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 24 DE AGOSTO DE 2026

DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO
DIRECTOR GENERAL



¡Aprender también transforma!
#SomosMOOC



Explora nuestros MOOC sobre igualdad de género.

¿Igualdad en el juego? Deporte con perspectiva de género

Transversalización de género en la Educación Superior

Conceptos básicos para la igualdad de género

Violencias por razones de género

mooc.unam.mx





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA

INICIATIVA PARA FORTALECER LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO (INFOCAB)

Con fundamento en el punto noveno fracción III del Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2027

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, dentro del Eje Rector “Fortalecimiento y Renovación de la Docencia”, específicamente de las líneas: Fortalecimiento del bachillerato universitario y Programas de apoyo a la docencia, cuyos objetivos son fortalecer la calidad de la formación académica y fomentar el intercambio académico respectivamente; y con el propósito de promover estrategias que fortalezcan la carrera académica del personal docente en el bachillerato universitario, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante UNAM) convoca al personal académico de ese nivel, con nombramiento de:

- I. Persona profesora de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociada o profesora titular, con definitividad o interinato;
- II. Persona técnica académica titular de tiempo completo o de medio tiempo, definitiva o interina;
- III. Persona profesora de asignatura con al menos 15 horas de clases asignadas por los consejos técnicos respectivos y con definitividad en al menos una materia;
- IV. Persona profesora o persona investigadora contratada a través del Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), o
- V. Persona académica contratada mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) o mediante la Convocatoria Extraordinaria para la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo al Sistema de Bachillerato UNAM (CEIPAB).

A presentar proyectos de fortalecimiento de la carrera académica en el bachillerato, de acuerdo con las siguientes:

BASES

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se presenten:

1. Podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.

2. Los proyectos deberán contar con una sólida fundamentación académica y metodológica. Además, es crucial que estén vinculados tanto con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNAM, como con el Plan de Trabajo de la entidad académica a la que el personal esté adscrito.
3. Deberán circunscribirse en alguna de las siguientes líneas temáticas:
 - I. Planes y Programas de Estudios: análisis, comparación y aportaciones académicas a los programas de los tres Planes de Estudios del bachillerato universitario: Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Escuela Nacional Preparatoria y Bachillerato a Distancia.
 - II. Didácticas específicas en el bachillerato: conocimientos, métodos y técnicas aplicadas a la enseñanza de cada asignatura de los programas de los planes de estudio del bachillerato.
 - III. Sistematización de la práctica docente del bachillerato: proceso de recuperación, análisis y reflexión de la práctica docente a partir de los cuales se genera conocimiento que permite la documentación, la generación de redes y la mejora de la docencia.
 - IV. Habilidades digitales para la docencia en el bachillerato: desarrollo de conocimientos y habilidades para el uso didáctico y ético de las tecnologías digitales en el desarrollo de la labor docente.
 - V. Desarrollo sostenible y cambio climático: inclusión del enfoque de sostenibilidad y conciencia ecológica en el desarrollo de la práctica docente y en los programas de asignatura.
 - VI. Inclusión y equidad: acciones fundamentales para evitar la discriminación y exclusión entre el personal docente priorizando la dignidad y los derechos humanos. En términos de conocimiento, implica considerar también la diversidad de saberes y los espacios donde se generan (ecología de saberes).
 - VII. Igualdad de género: principio fundamental para promover una cultura basada en la igualdad sustantiva entre mujeres, diversidades sexo-genéricas y hombres.
4. Y desarrollar alguna de las siguientes estrategias (actividades):
 - I. Actividades académicas colegiadas de reflexión y diálogo para la mejora del ejercicio docente:

diseño de actividades académicas desarrolladas por comunidades docentes del bachillerato, para fomentar el intercambio de experiencias de prácticas docentes entre los tres subsistemas del bachillerato universitario, así como con otros niveles educativos como licenciatura o posgrado, con el objetivo de fortalecer la práctica educativa mediante la vinculación y colaboración con pares, a nivel nacional e internacional. Se privilegiarán los proyectos que propongan la utilización de plataformas digitales como Zoom.

- II. Formación docente en el bachillerato: diseño o impartición de actividades de formación que fortalezcan la práctica docente en el bachillerato, las cuales pueden ser en distintas modalidades didácticas como curso, taller y curso-taller; así como en distintas modalidades educativas: presencial, a distancia o mixta.
 - III. Proyectos de sistematización e indagación en la práctica docente del bachillerato: aplicación de metodologías para describir, documentar, clasificar, analizar y fomentar la reflexión de las experiencias docentes individuales y colectivas de las que deriven propuestas de modificación de la práctica docente, basadas en la experiencia y en conocimientos teóricos, metodológicos y contextuales, con el objetivo de generar y compartir conocimiento orientado al desarrollo de investigación sobre educación media superior.
 - IV. Desarrollo de recursos materiales para la enseñanza en el bachillerato: diseño y aplicación de recursos y materiales didácticos, en formato físico o digital, que guíen y promuevan experiencias de aprendizaje significativo en el estudiantado.
5. En cualquiera de estas líneas temáticas se privilegiarán los proyectos más originales, así como aquéllos que desarrollen recursos, herramientas y habilidades que impacten en la actividad docente del profesorado y que, como resultado, beneficien al alumnado. Podrán realizarse de forma conjunta con personal académico de investigación de la disciplina de que se trate.
 6. Los proyectos deberán contar con el aval de la persona titular del plantel o dependencia, quien adquiere el compromiso de otorgar el apoyo institucional y de infraestructura necesarios para su adecuado desarrollo y respalda la pertinencia y vinculación del proyecto con el Plan de Trabajo de la entidad o dependencia a su cargo, además de garantizar la difusión de los resultados y productos que se deriven de los proyectos.
 7. Los proyectos estarán conformados por los siguientes elementos: objetivo, justificación, procedimiento, productos, alcance de los productos, y requerimientos y justificación financieros.

PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS PROYECTOS

8. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos o entregables de acuerdo con lo establecido

en las *Reglas de Operación 2027* y que correspondan a una o más de las siguientes categorías:

- Publicaciones;
 - Apoyo de las TIC a la educación;
 - Material didáctico;
 - Actividades académicas;
 - Formación de recursos humanos;
 - Actividades de difusión y extensión;
 - Instrumentos de evaluación, y
 - Diseño de actividades para enriquecer la práctica docente de los académicos del bachillerato.
9. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes. Asimismo, deberán observar los principios de integridad y honestidad académica, particularmente en lo relativo al origen y las fuentes de información que empleen, generen o difundan. Los productos deberán incorporarse, en alguno de los repositorios universitarios establecidos en las *Reglas de Operación 2027*, según corresponda:
 - Red Universitaria de Aprendizaje (RUA): «<http://www.rua.unam.mx>»;
 - Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB): «https://www.cab.unam.mx/normatividad/ru_cab/convocatoria_rucab.pdf»;
 - Libros UNAM Open Access: «<https://librosoa.unam.mx>»;
 - Repositorio de la entidad académica sede, u
 - Otros repositorios universitarios que resulten pertinentes.
 10. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) podrá solicitar a las personas responsables el uso compartido de los productos generados en su proyecto, dentro de la misma entidad académica o en otra. Asimismo, para promover la difusión de los productos la persona responsable deberá contar con el apoyo de las personas titulares de los planteles o dependencias.
 11. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimiento a la INFOCAB con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo de UNAM-DGAPA-INFOCAB', y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua de que se trate.

RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS

12. El monto anual de los proyectos INFOCAB podrá ser de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes, mismos que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el potencial alcance de las contribuciones del proyecto relativas

al fortalecimiento de la carrera académica, así como los recursos presupuestales disponibles.

13. Sólo se asignarán recursos para la adquisición de equipo con el que no se cuente y que esté plenamente destinado al desarrollo de los proyectos, por lo tanto, no se apoyarán solicitudes de construcción o adquisición de infraestructura, materiales, mobiliario, *hardware* o *software* para aulas, laboratorios o auditorios, entre otros espacios universitarios.
14. La persona responsable deberá incluir en su solicitud la planeación y justificación académica de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las **Reglas de Operación 2027** de la INFOCAB.
15. Los recursos de la INFOCAB se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
 211. Viáticos para el personal
 212. Pasajes aéreos
 213. Gastos de viaje del alumnado participante en proyectos de investigación, en prácticas escolares y a deportistas
 214. Gastos de intercambio
 215. Gastos de trabajo de campo
 218. Otros pasajes
 222. Edición y digitalización de libros y revistas
 223. Encuadernaciones e impresiones
 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 243. Otros servicios comerciales
 248. Cuotas de afiliación e inscripción
 249. Licencias de sistemas informáticos
 257. Gastos y derechos de importación y exportación
 411. Artículos, materiales y útiles diversos
 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
 512. Equipo e instrumental
 514. Equipo de cómputo
 521. Libros
 523. Revistas técnicas y científicas
 531. Animales para rancho y granja
16. En la captura en línea del proyecto preferentemente deben incluirse las cotizaciones correspondientes a las partidas 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521, con la finalidad de que sean consideradas para la asignación de los recursos. Para la partida 249 se requiere, además, la carta de no disponibilidad de *software* otorgada por la DGTIC. Para la partida 514 no será necesario presentar cotización cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos de la DGTIC, mismo que se puede consultar en el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) al momento de la captura de la solicitud del proyecto.

17. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
18. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
19. Los recursos financieros asignados en la partida 222. Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán prioritariamente a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar su difusión y para proteger al medio ambiente y, excepcionalmente, a publicaciones impresas, sólo en caso de que sean autorizadas por los Comités de Evaluación, en función de la justificación que acompañe la solicitud del proyecto. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción, se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para el ejercicio de dicha partida se deberá atender lo dispuesto en el *Manual de Publicaciones* de la INFOCAB vigente.
20. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación académica, presentada por la persona responsable del proyecto, favorezca el desarrollo de éste y no contravenga las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente: *Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, Reglas de Operación 2027* de la INFOCAB y el *Programa de Racionalidad Presupuestaria*.
21. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a los enlaces de las entidades de adscripción de los proyectos para su conocimiento. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la carta compromiso en las fechas establecidas, utilizando la Firma Electrónica Universitaria (FEU), para poder continuar con el proceso. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las **Reglas de Operación 2027** de la INFOCAB y a la carta compromiso.
22. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del mismo y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto asignado por los Comités de Evaluación correspondientes.

RESPONSABLE Y PARTICIPANTES

23. Los grupos de trabajo deberán estar conformados por un mínimo de dos personas y un máximo de cinco.

En caso de requerir la participación de más personas, se deberá justificar ampliamente el motivo, así como las actividades que cada una realizará dentro del proyecto.

24. Podrá fungir como persona responsable de proyecto el personal académico del nivel bachillerato de la UNAM que cuente con nombramiento de:

- I. Persona profesora de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociada o titular, con definitividad o interinato;
- II. Persona técnica académica titular de tiempo completo o de medio tiempo, definitiva o interina;
- III. Persona profesora de asignatura con al menos 15 horas de clases asignadas por los consejos técnicos respectivos y con definitividad en al menos una materia;
- IV. Persona profesora o persona investigadora contratada a través del Artículo 51 del EPA, o
- V. Persona académica contratada mediante el Subprograma SIJA o la CEIPAB.

En todos los casos se deberá contar, además, con una trayectoria académica o profesional destacada o bien, una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.

25. La persona responsable de proyecto deberá contar con la FEU, en caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.
26. Para fungir como responsable de proyecto, las personas profesoras deberán cumplir con lo establecido en los artículos 56, inciso b), y 60 del EPA, en lo correspondiente a contar con sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años), o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate. Para satisfacer este requisito será necesario enviar a la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA un documento oficial que lo avale, **a más tardar el 25 de septiembre de 2026 a las 20:00 horas**, al correo electrónico: «infocab@dgapa.unam.mx».
27. Las personas académicas no podrán ser responsables de más de un proyecto y podrán colaborar como participantes sólo en un proyecto adicional. Quienes no funjan como responsables podrán colaborar como participantes en un máximo de dos proyectos.
28. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA, así como mediante el SIJA y la CEIPAB, únicamente podrá solicitar proyectos con duración de un periodo anual.
29. Las personas responsables de los proyectos deberán cuidar los aspectos éticos y bioéticos de sus proyectos, así como hacer uso responsable de la inteligencia artificial.
30. La gestión y el desarrollo de las actividades realizadas en el marco de los proyectos INFOCAB serán responsabilidad exclusiva de la persona responsable.

31. Las personas responsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias, mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.

32. La persona titular de la entidad académica o dependencia designará a una persona funcionaria enlace INFOCAB ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las personas responsables de proyectos de su entidad académica y las personas funcionarias de la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

COMITÉS DE EVALUACIÓN, COMITÉS DE RECONSIDERACIÓN Y COMITÉ TÉCNICO DE LA INFOCAB

33. Se contará con cuatro Comités de Evaluación, uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
34. Los Comités de Evaluación estarán conformados por cinco personas integrantes del personal académico, titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina, designadas por: la persona titular de la Secretaría General, el Consejo Técnico de la ENP, el Consejo Técnico del CCH, el Consejo Académico del Bachillerato y el Consejo Académico de Área correspondiente. De considerarse necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas de acuerdo con las disciplinas en que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de personas integrantes y su designación provendrá del Comité de Evaluación del área que corresponda, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que la integran.
35. Las responsabilidades de las personas integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la Base 46 de la presente Convocatoria; calificarlos conforme al cuestionario de evaluación; evaluar los resúmenes de actividades e informes finales, así como emitir observaciones y dictámenes debidamente fundados.
36. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área de conocimiento: I) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
37. Cada Comité de Reconsideración deberá estar conformado por tres personas integrantes del personal académico, designadas por la DGAPA de entre las personas evaluadoras que hayan formado parte de los Comités de Evaluación en años anteriores, o que cumplan con lo establecido en la Base 34 de esta Convocatoria.
38. Las responsabilidades de las personas integrantes de los Comités de Reconsideración son: evaluar

las solicitudes de recurso de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir los dictámenes debidamente fundados.

39. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.
40. La participación en los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de dos años. Al término, las personas evaluadoras podrán ser ratificadas por la instancia que las nombró por un periodo igual o ser sustituidas por una nueva persona. Las personas integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona integrante entre en funciones.
41. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración contará con una persona evaluadora que fungirá como titular de la presidencia, quien será designada por el resto de las personas integrantes y tendrá voto de calidad en caso de empate.
42. De presentarse un potencial conflicto de interés de alguna persona integrante de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, ésta deberá ausentarse y podrá ser sustituida por una persona evaluadora externa al Comité, quien será designada por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y deberá cumplir con los requisitos señalados en la Base 34.
43. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.
44. El Comité Técnico de la INFOCAB estará integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las personas titulares de las Direcciones Generales de la ENP y del CCH; las personas coordinadoras de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; las personas titulares de las presidencias de los Comités de Evaluación; y por la persona titular de la DGAPA, quien asume la secretaría.
45. Como última instancia, el Comité Técnico de la INFOCAB tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

46. Además del cumplimiento de las bases de la presente Convocatoria, los Comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para evaluar los proyectos:
 - I. Calidad del proyecto y su contribución al fortalecimiento de la carrera académica del personal del bachillerato;
 - II. Vinculación del proyecto con alguna de las líneas temáticas mencionadas en la Base 3 de esta Convocatoria;

- III. Pertinencia del perfil académico de la persona responsable del proyecto, en términos de trayectoria académica y actividades a realizar;
- IV. Viabilidad y coherencia del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: objetivo, justificación, procedimiento, productos, alcance de los productos, y requerimientos y justificación financieros, y
- V. En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos INFOCAB anteriores.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

47. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

I. PROYECTOS A UN PERIODO ANUAL

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2028. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

II. PROYECTOS A DOS PERIODOS ANUALES

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2028, se deberá contar con un avance significativo en el ejercicio presupuestal correspondiente al primer año, acorde con la planeación del gasto que la persona responsable realizó.

En el primer trimestre de 2028, la persona responsable deberá capturar en el Sistema GeDGAPA un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto y la persona responsable

no podrá participar en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, como responsable ni como participante, sino hasta que entregue los productos comprometidos para el primer periodo anual del proyecto.

Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre de 2029. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

SOLICITUD DE INGRESO

48. Las solicitudes deberán ingresarse en el Sistema GeDGAPA alojado en el sitio web de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>». El Sistema estará abierto **a partir del 24 de agosto y hasta las 23:59 horas del 22 de septiembre de 2026**. Para ingresar al Sistema será necesario contar con su usuario y contraseña.
49. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán anexar las cartas compromiso firmadas, con una descripción de las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga «https://dgapa.unam.mx/images/infocab/2027_infocab_carta_compromiso_participante.docx» puede consultarse un modelo de esta carta. Es obligatorio que los documentos se adjunten en línea durante el proceso de captura de la solicitud.
50. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que está enfocado en el fortalecimiento de la carrera académica, que es consistente con el PDI y con el Plan de Trabajo de la entidad académica o dependencia universitaria. Dicha constancia deberá firmarse empleando la FEU de la persona responsable del proyecto y de la persona titular de la entidad o dependencia correspondiente, **a más tardar el 25 de septiembre de 2026 a las 20:00 horas**.
51. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el **13 de noviembre de 2026**, a través del Sistema GeDGAPA, alojado en el sitio web de la DGAPA «<https://www.dgapa.unam.mx>».

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

52. La persona responsable de un proyecto con un dictamen no aprobatorio o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el Sistema GeDGAPA, **del 13 al 24 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 horas**.
53. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos Comités lo requieran.
54. Los dictámenes de los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.
55. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **25 de enero de 2027** en el Sistema GeDGAPA.

SITUACIONES NO PREVISTAS

El Comité Técnico de la INFOCAB decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa de la Iniciativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2027 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y en las **Reglas de Operación 2027**, a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las Convocatorias 2025 y 2026 se registrarán conforme a la normativa establecida en las mismas.

Para más información sobre la INFOCAB, puede consultar el sitio web «<https://www.dgapa.unam.mx>» o comunicarse por correo electrónico: «infocab@dgapa.unam.mx» o a los teléfonos 55 5622-0793 y 55 5622-0755.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 24 DE AGOSTO DE 2026

DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO
DIRECTOR GENERAL



Cuadernos Técnicos Universitarios de la DG TIC

CONVOCATORIA

para el personal de las Instituciones de Educación Superior
interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Del 10 al 28 de agosto de 2026 se recibirán manuscritos de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría para considerar su publicación en Cuadernos Técnicos Universitarios de la DG TIC (CTUD).

CTUD es una revista técnico-profesional incluida en el portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, con arbitraje doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a instituciones de educación superior (IES), dedicado a actividades relacionadas con la implementación de proyectos y servicios de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

El objetivo de CTUD es favorecer la transferencia de conocimiento técnico especializado sobre proyectos y servicios de TIC en las IES, mediante la publicación de reportes técnicos inéditos de personas autoras interesadas en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización. Los trabajos presentados deben detallar, de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica, individual, en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en una IES, por un período de hasta dos años anteriores a la fecha de postulación del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales disponibles en la página de CTUD, con fecha del 20 de octubre de 2025, y presentarse en la plantilla correspondiente a esta convocatoria. Se recomienda la revisión detallada de estos documentos disponibles en el sitio web de la revista, además de cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico postulado sea coherente, correcto, preciso e inteligible.

Bases:

- El registro del reporte técnico en formato .doc o .docx, la declaración de originalidad y la carta aval deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Las propuestas incompletas o enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas.
- Sólo se recibirán trabajos relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución donde las personas autoras hayan contribuido con una aportación especializada que haya sido aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de ninguna otra índole que no sea la especificada en los lineamientos editoriales y en esta convocatoria.
- No se aceptarán manuscritos que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con otros espacios académicos.
- Todas las personas autoras deberán incluir un número ORCID en el registro de su propuesta.

- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada persona autora en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos una persona autora de cada reporte propuesto deberá demostrar su adscripción a una institución de educación superior y mantener esa condición hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser persona autora o coautora quien ya cuente con proceso editorial en curso en CTUD.
- El uso de inteligencia artificial (IA) será permitido solamente para la creación de imágenes para los manuscritos; de ninguna manera será aceptado su uso para crear el contenido de los reportes técnicos. Los textos en los que se detecte el uso de IA serán descartados inmediatamente. Debido a las inexactitudes que aún existen en los detectores de IA, la revista no puede hacerse responsable por segmentos de textos o reportes técnicos creados con dicha herramienta y quedará bajo responsabilidad de las personas autoras cualquier tipo de falta en que se pudiera incurrir por el uso de IA.
- El resultado del arbitraje doble ciego se someterá al Consejo Editorial de la revista Cuadernos Técnicos Universitarios de la DG TIC para dictaminar la acción correspondiente. Se publicarán únicamente aquellos trabajos que cuenten con dos dictámenes favorables. En el proceso de dictaminación, la información sobre personas autoras y revisoras guardará un estricto anonimato. El fallo emitido por el Consejo Editorial será inapelable.
- El equipo editorial de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales que considere necesarios y la corrección de estilo de los trabajos que sean publicados.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DG TIC o del Consejo Editorial de CTUD no podrán participar como personas autoras en respuesta a esta convocatoria.
- El Consejo Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número de la revista será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, así como de definir los reportes técnicos que integrarán el cuarto número del volumen 4 de CTUD, en el mes de noviembre de 2026.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de CTUD; de ser necesario, se solicitará la intervención del Comité Editorial de la DG TIC.

Cierre de registro de propuestas:

28 de agosto de 2026, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 10 de agosto de 2026.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Ingeniería

División de Ingeniería Eléctrica Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Sistemas Inteligentes**, con número de registro **10955-19** y sueldo mensual de \$ 25,359.20, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

ordinaria celebrada el 29 de abril de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas del área Sistemas Inteligentes: Análisis y procesamiento inteligente de textos, Inteligencia artificial, Procesamiento del lenguaje natural, Reconocimiento de patrones, Robots móviles y Sistemas difusos.
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Sistemas Inteligentes, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre alguna de las asignaturas del área Sistemas Inteligentes.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación original sobre "Explicabilidad de modelos de IA confiable".

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, en caso de no haber interpuesto el recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 27 de agosto de 2026

Dr. José Antonio Hernández Espriú
El Director

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Persona Técnica Académica Asociada “A” tiempo completo, interino** en el área de **“Producción y procesamiento de leche”** con número de plaza **20293-77** adscrita al Centro de Enseñanza Agropecuaria y sueldo mensual de \$16,895.56, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Los procedimientos que involucra la presente convocatoria se realizarán de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña proporcionados por la Unidad de Superación y Asuntos del Personal Académico (USAPA), los cuales son los mismos que se utilizan para firmar la hoja de asignación semestral en la plataforma digital, disponible en la página web: <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/>. Asimismo, deberán contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán solicitar la asignación de un usuario y una contraseña para acceder a la plataforma digital, así como una FEU temporal, exclusivamente para efectos de participación en el presente concurso de oposición al correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx. Esta asignación no genera en ningún caso una relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ni implica el otorgamiento de derecho alguno frente a la Institución.

La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y
- d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de licenciatura o de profesional técnico afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su trigésima novena sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo del 2026, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

1. Desarrollar por escrito un proyecto sobre “Relación entre el recuento de células somáticas, la calidad de la leche, la incidencia de patologías uterinas y la eficiencia reproductiva en vacas lecheras”.
2. Elaboración de un ensayo técnico relacionado con el área de la plaza.
3. Diseño de un curso en una temática especializada que seleccione la comisión dictaminadora
4. Exposición oral de los puntos anteriores
5. Evaluación teórico-práctica sobre el manejo y mantenimiento de equipo relacionado con la docencia e investigación.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder a la plataforma digital de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación obligatoria y debidamente requisitada que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o,

en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
5. Carta de confidencialidad mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Cualquiera de los puntos no satisfechos implicará la no aceptación al concurso.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Sección de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Persona Técnica Académica Asociada “A” tiempo completo, interino** en el área de “**Productos cárnicos**” con número de plaza **60667-36** adscrita al Centro de Enseñanza Agropecuaria y sueldo mensual de \$16,895.56, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Los procedimientos que involucra la presente convocatoria se realizarán de manera híbrida, presencial/vía remota/a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña proporcionados por la Unidad de Superación y Asuntos del Personal Académico (USAPA), los cuales son los mismos que se utilizan para firmar la hoja de asignación semestral en la plataforma digital, disponible en la página web: <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/>. Asimismo, deberán contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán solicitar la asignación de un usuario y una contraseña para acceder a la plataforma digital, así como una FEU temporal, exclusivamente para efectos de participación en el presente concurso de oposición al correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx. Esta asignación no genera en ningún caso una relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ni implica el otorgamiento de derecho alguno frente a la Institución.

La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>

- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de licenciatura o de profesional técnico afín a un campo o área técnica o especializada;
- Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su trigésima novena sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo del 2026, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- Desarrollar por escrito un proyecto sobre “Desarrollo de productos cárnicos funcionales, mediante la incorporación de compuestos bioactivos y tecnologías emergentes”.
- Elaboración de un ensayo técnico relacionado con el área de la plaza.
- Diseño de un curso en una temática especializada que seleccione la comisión dictaminadora
- Exposición oral de los puntos anteriores
- Evaluación teórico-práctica sobre el manejo y mantenimiento de equipo relacionado con la docencia e investigación.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder a la plataforma digital de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación obligatoria y debidamente requisitada que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
- Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF,

preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
5. Carta de confidencialidad mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Cualquiera de los puntos no satisfechos implicará la no aceptación al concurso.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Sección de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que*

modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Persona Técnica Académica Titular “A” tiempo completo, interino** en el área de **“Producción de bovinos de carne”** con número de plaza **59943-75** adscrita al Centro de Enseñanza Agropecuaria y sueldo mensual de \$22,541.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Los procedimientos que involucra la presente convocatoria se realizarán de manera híbrida, presencial/vía remota/a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña proporcionados por la Unidad de Superación y Asuntos del Personal Académico (USAPA), los cuales son los mismos que se utilizan para firmar la hoja de asignación semestral en la plataforma digital, disponible en la página web: <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/>. Asimismo, deberán contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán solicitar la asignación de un usuario y una contraseña para acceder a la plataforma digital, así como una FEU temporal, exclusivamente para efectos de participación en el presente concurso de oposición al correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx. Esta asignación no genera en ningún caso una relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ni implica el otorgamiento de derecho alguno frente a la Institución.

La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: concursosoposicion.fesc@unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y

- d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado o especialización o maestría afín a un campo o área técnica o especializada.
- Contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad o haber participado en el desarrollo de programas institucionales de su entidad o dependencia de adscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su trigésima novena sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo del 2026, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Pruebas

- Desarrollar por escrito un proyecto sobre “Efecto de la suplementación con minerales traza (Se, Zn, Cu) y vitamina E a partir de fuentes queladas e inorgánicas y del tiempo de maduración húmeda en la estabilidad oxidativa y la calidad fisicoquímica de la carne bovina en sistemas de engorda en trópico húmedo”.
- Elaboración de un ensayo técnico relacionado con el área de la plaza.
- Diseño de un curso en una temática especializada que seleccione la comisión dictaminadora
- Exposición oral de los puntos anteriores
- Evaluación teórico-práctica sobre el manejo y mantenimiento de equipo relacionado con la docencia e investigación.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder a la plataforma digital de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación obligatoria y debidamente requisitada que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
- Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la

antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

- Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
- Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
- Carta de confidencialidad mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
- Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Cualquiera de los puntos no satisfechos implicará la no aceptación al concurso.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Sección de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico concursosoposicion.fesc@unam.mx cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 bis del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
a 27 de agosto de 2026

El Director
Dr. David Quintanar Guerrero